

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**Secretaría
de Administración**
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-209-385/2023

**ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA
UNIVERSIDADES**

**PARA EL:
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**

NOVIEMBRE DE 2023



CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2023
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	EL VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EL LUNES 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	EL VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EL LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA LAS 17:00 HORAS
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS DEL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	19.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22.- TRANSPORTACIÓN.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	24.- DEVOLUCIONES.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	27.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	28.- INCONFORMIDADES.
14.- FALLO.	29. AVISO DE PRIVACIDAD
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.	
CARÁTULA DEL ANEXO B.	
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.	
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.	



ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: DOMICILIO DE ENTREGAS PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 24
ANEXO 3: DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTIDAS PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 24
ANEXO 2-A: IMÁGENES DE REFERENCIA DEL MOBILIARIO PARA LAS PARTIDAS DE LA 25 A LA 53
ANEXO 3-A: CONSTANCIA DE VISITAS A LAS INSTALACIONES PARA LAS PARTIDAS DE LA 25 A LA 53
ANEXO 4: MARCAS PARA LAS PARTIDAS DE LA 25 A LA 53
ANEXO 2-B: MARCAS PARA LAS PARTIDAS DE LA 54 A LA 80
MODELO DE CONTRATO.



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción II.3.1., 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-209-385/2023

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA UNIVERSIDADES

PARA EL: COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE:

PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 53:
Dirección General del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

PARA LAS PARTIDAS DE LA 54 A LA 80:

Página 4 de 122

Dirección administrativa del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

1.3.1.- VERIFICADOR DEL CONTRATO:

PARA TODAS LAS PARTIDAS:

Dirección Administrativa del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Departamento

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 23 Poniente 2301 N/A Volcanes.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante.



1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-209-385/2023 .

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA UNIVERSIDADES PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: **EL VIERNES 10 DE NOVIEMBRE Y EL LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS**

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL VIERNES 10 DE NOVIEMBRE AL LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2023,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la **“orden de cobro”**, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado y legible, así como la, copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2023 del licitante y de la identificación oficial con fotografía **VIGENTE** (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO : EL VIERNES 10 DE NOVIEMBRE Y EL LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS.**

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la **“Orden de Cobro”**, **AL SIGUIENTE CORREO.**

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden : EL VIERNES 10 DE NOVIEMBRE Y EL LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS.**

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,195.00 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)



pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2 y 2.4.3.1.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en la presente licitación.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-209-385/2023** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.4.8.- Previa a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES LA Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría de la Función Pública), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las

*Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.*

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.” (clic)
2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS, FIRMADOS Y FOLIADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.



- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2023 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2023 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas económicas y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así



como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.

✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial vigente de los mismos).

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al **ANEXO A**) indicando el procedimiento **GESAL-209-385/2023**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-209-385/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-209-385/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y

económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.

- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Carta Original de No Conflicto de Interés dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-209-385/2023**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado trámite.

3.5.- El documento vigente para la presentación de documentación legal y apertura de Propuestas técnicas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda



“Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y recibe.

3.7.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por:

PARA LA PARTIDA DE LA 1 A LA 24: la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2 y 3**

PARA LA PARTIDA DE LA 25 A LA 53: la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2 A, 3 A y 4 A**

PARA LA PARTIDA DE LA 54 A LA 80: la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2 B**

PARA TODAS LAS PARTIDAS:

Así como demás cartas y documentos solicitados en **PUNTO 4** de las bases. Invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante y

presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GESAL-209-385/2023** dirigido a la Convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en éste párrafo, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido **no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse.** Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta



correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 24 el tiempo de entrega de los bienes adjudicados será de 20 días naturales posteriores a la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

PARA LAS PARTIDAS DE LA 25 A LA 53 el tiempo de entrega de los bienes será de 20 días naturales posteriores a la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día natural.

PARA LAS PARTIDAS DE LA 54 A LA 80 el tiempo de entrega de los bienes será de 20 días naturales. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:

PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 24 deberá ser de 12 meses a partir de la entrega de los bienes.

PARA LAS PARTIDAS DE LA 25 A LA 80 mínimo de 1 año a partir de la recepción de los bienes en el lugar indicado por la contratante.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica conforme al **ANEXO B.**

PARA TODAS LAS PARTIDAS:

4.6.2 Los licitantes deberán de presentar currículo en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de un año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos., de acuerdo con el **ANEXO B1.**

Nota: El objeto social del licitante deberá coincidir o estar relacionado con la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercialización de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y



entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 24

4.6.5.- Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA. Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica los anexos 2 y 3 referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para

ello.

4.6.6.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a viernes.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el lugar indicado por la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por un periodo de 12 meses, a partir de la recepción de los mismos en el lugar



indicado por la Contratante, de acuerdo a los Anexos 2 y 3.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A contar con el equipo y herramienta necesarias para la entrega y/o armado de los bienes en el plantel educativo que indique la Contratante, sin costo extra.

f) A realizar el traslado de los bienes con un empaque adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de su buen estado.

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se manifieste que los bienes de las partidas 1, 7, 13, 21, 23 y 24 cuentan y cumplen con las siguientes normas:

a) NOM-024-SCFI-2013, de la Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos.

b) NOM-050-SCFI-2004, de la Información comercial-Etiquetado general de productos.

PARA LAS PARTIDAS 25 A LA 53

4.6.10.- Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados conforme al anexo 4. La marca y modelo del CPU, monitor, teclado y mouse, deberán ser de la misma marca. (Aplica para la partida 25).

4.6.11.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondiente a la marca y modelo del CPU, monitor, teclado y mouse, deberán ser de la misma marca, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de la partida de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente

fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para la partida 25).

4.6.12.- Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados conforme al anexo 4. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA. Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica los anexos 2 y 3 referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello. (Aplica para las partidas de la 26 a la 53).

4.6.13.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para las partidas de la 26 a la 53).

4.6.14.- Los licitantes deberán presentar en formato libre, currículo firmado del personal, en el que indique su experiencia mínima de 1 año, de acuerdo a lo siguiente:

a) 1 supervisor, con escolaridad mínima de preparatoria o carrera técnica, con conocimientos en electrónica o electricidad o electromecánica, con experiencia en funciones de supervisión de personal operativo de instalación y/o mantenimiento preventivo y/o correctivo en equipos de aire acondicionado y/o en sistemas electromecánicos, debiendo acompañar copia simple legible de identificación oficial con fotografía vigente. (Credencial de elector o pasaporte).



b) 2 elementos de personal operativo de mantenimiento, con experiencia en la instalación y/o mantenimiento preventivo y/o correctivo en equipos de aire acondicionado y/o en sistemas electromecánicos, debiendo adjuntar copia simple legible de una carta de recomendación laboral de trabajos anteriores, con antigüedad no mayor a 3 meses contados a partir de la fecha de su expedición y de identificación oficial con fotografía vigente. (Credencial de elector o pasaporte).

4.6.15.- Los licitantes deberán presentar escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.16.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque, transportación y/o armado, a partir de la recepción de los mismos en el lugar indicado por la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 7 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante.

d) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A realizar el traslado de los bienes con el empaque adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de su buen estado.

f) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega, de los bienes en el lugar que

indique la Contratante, sin costo extra.

g) A garantizar la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal. (Aplica para la partida 25).

h) A entregar a la contratante manual de usuario del equipo de instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español. (Aplica para la partida 25).

i) A instalar los bienes en el lugar indicado por la Contratante. (Aplica para las partidas 28 y 47).

j) A realizar la puesta en operación del equipo en el lugar indicado por la contratante y realizar una capacitación para 3 personas por mínimo de 24 horas. (Aplica para la partida 47).

k) A presentar la hoja de datos de seguridad del gas refrigerante. (Aplica para la partida 28).

l) A llevar a cabo una visita a las instalaciones a fin de evaluar las condiciones para la instalación del equipo en el lugar indicado por la contratante. (Aplica para las partidas 28 y 47)

m) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la elaboración e instalación de los bienes ofertados.

4.6.17.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica alguno de los siguientes documentos:

a) En el caso de ser fabricante de los bienes ofertados deberá presentar carta en hoja membretada en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, o;

b) Carta del fabricante, en original, en hoja membretada y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas, con la que garantiza el abasto suficiente de los bienes, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante. o;



c) Carta del Distribuidor, en original, en hoja membretada y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas, con la que garantiza el abasto suficiente de los bienes, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante.

4.6.18.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde manifiestan que los bienes cumplen y se apegan con las siguientes normas:

a) NOM-024-SCFI-2013, de la información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. (Aplica para las partidas 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32).

b) NOM-050-SCFI-2004, de la información comercial para etiquetado general de los productos electrónicos, eléctricos electrodomésticos. (Aplica para las partidas 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32).

c) NOM-023-ENER-2018, Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo dividido, descarga libre y sin conductos de aire. Límites, métodos de prueba y etiquetado. (Aplica para la partida 28).

d) Certificación EPEAT GOLD con registro en EUA y/o México. (Aplica para la partida 25).

e) Certificación DMTF como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o Leadership únicamente y RoHS de la UE. (Aplica para la partida 25).

f) Certificado IP5X: protegido contra el polvo; entrada limitada (sin depósitos dañinos). (Aplica para la partida 49).

g) Certificado IPX2: protegido contra el agua vertida cuando está inclinado hasta 15 grados con respecto a su posición normal. (Aplica para la partida 49).

4.6.19.- Los licitantes deberán realizar una visita a las instalaciones con la finalidad de hacer una inspección física al domicilio ubicado en la Universidad Tecnológica Tehuacán, en Prolongación de la 1 sur 1101 Colonia Tepetzingo, Tehuacán, Puebla, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes con el rector en turno

o la persona designada por el mismo, teléfono 2222431477 ext. 215, previa cita, misma que se sellara por parte de la Contratante. Conforme al Anexo 3 A.

PARA LAS PARTIDAS DE LA 54 A LA 80

4.6.20.- Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. La marca y modelo del CPU, monitor, teclado y mouse, deberán ser de la misma marca. (Aplica para la partida 58 inciso a). Conforme al Anexo 2 B.

4.6.21.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y modelo, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para la partida 58 inciso a).

4.6.22.- Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados conforme al Anexo 2 B. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA. (Aplica para las partidas 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80).

4.6.23.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los



documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para las partidas 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80).

4.6.24.- Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca, versión y país de procedencia de las licencias ofertadas. Conforme al Anexo 2 B (Aplica para los incisos b, c, d y e de la partida 58).

4.6.25.- Los licitantes deberán presentar escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.26.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el lugar indicado por la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 7 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de un año, a partir de la recepción de los mismos en el lugar indicado por la Contratante.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier

responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en la entrega e instalación de los bienes ofertados.

f) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarias para la entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.

g) A realizar el traslado de los bienes con un empaque adecuado para el transporte, que garantice la conservación de su buen estado.

h) A llevar a cabo la instalación y puesta en marcha de los bienes en el lugar indicado por la contratante al momento de la entrega, sin costo extra para la contratante. (Aplica para las partidas 55, 56, 57 y 80).

i) A que la vigencia de las licencias será por 3 años una vez entregado el equipo de cómputo. (Aplica para los incisos b, c, d y e de la partida 58).

4.6.27.- Los licitantes deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde manifiesten que los bienes cumplen y se apegan a las siguientes normas:

a) La NOM-024-SCFI-2013, de la información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. (Aplica para las partidas 54, 55, 56, 57, 58 inciso a, 59, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 77 y 78)

b) La NOM-050-SCFI-2004, de la información comercial para etiquetado general de los productos. (Aplica para las partidas 54, 55, 56, 57, 58 inciso a, 59, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 77 y 78).

c) Certificación EPEAT GOLD con registro en EUA y/o México. (Aplica para la partida 58 inciso a).

d) Certificación DMTF como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o Leadership únicamente y RoHS de la UE. (Aplica para la partida 58 inciso a).

e) Certificación FCC: Parte 15 Subparte B. Dispositivos de radiofrecuencia 15.1 – 15.717. (Aplica para la partida 54).



f) Certificación ANSI C63.4-2014. Norma nacional estadounidense para métodos de medición de emisiones de ruido radioeléctrico de equipos eléctricos y electrónicos de bajo voltaje en el rango de 9 KHz a 40 GHz. (Aplica para la partida 54).

g) Certificación CE: EN 55032:2015, Compatibilidad electromagnética de equipos multimedia - Requisitos de emisión. (Aplica para la partida 54).

h) Norma EN 61000-3-2. Compatibilidad electromagnética (CEM)-Parte 3-2: Límites - Límites para emisiones de corriente armónica (entrada del equipo corriente ≤ 16 A por fase). (Aplica para la partida 54).

i) Norma EN 61000-3-3, Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-3: Límites. Limitación de las variaciones de tensión, fluctuaciones de tensión y flicker en las redes públicas de suministro de baja tensión para equipos con corriente asignada = 16 A por fase y no sujetos a una conexión condicional. (Aplica para la partida 54).

j) Norma EN 50130-4, Sistemas de alarma. Parte 4: Compatibilidad electromagnética. Norma de familia de producto: Requisitos de inmunidad para componentes de sistemas de detección de incendios, intrusión, atraco, CCTV, control de acceso y sistemas de alarma social. (Aplica para la partida 54).

k) Nivel de protección IP66: Equipo hermético al polvo y protegido contra chorros de agua potentes. (Aplica para la partida 55).

l) NOM-015-ENER-2018, Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado. (Aplica para las partidas 77 y 78).

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma,

se les solicita **no** presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idéntica.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

g) Los dispositivos que deberán integrar las propuestas son los siguientes:

1.- **Sobre 2** Propuesta Técnica deberá contener 2 dispositivos USB con la **Caratula del ANEXO B**, grabada en **formato WORD**.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.



5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-209-385/2023**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se

pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar en su Propuesta Económica, conforme al **Anexo C**.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Declaración Anual 2022, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última Declaración Provisional 2023 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente para la presentación de documentación legal y apertura de Propuestas técnicas en que conste, la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al **PUNTO 2.4.8** en términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría de la Función



Pública), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021.

6.2.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.3.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De Conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

a) En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

b). Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.



8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESAL-209-385/2023 (NOMBRE DEL LICITANTE)”**) debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.**

8.3.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el **PUNTO 9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas que los Licitantes envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los **PUNTOS 1 y 3** del calendario de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas otorgadas no haya sido otorgada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán repreguntar sobre las respuestas otorgadas a alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases, los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la contratante y convocante no se manifestaran al respecto.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus



propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora**.

EXACTAMENTE a la hora señalada en el **PUNTO 6** del calendario establecido al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **fuera de los sobres** la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.8.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los



PUNTOS 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el/los bienes ofertados por los licitantes, con:

- Todo lo solicitado en estas bases.
- Cartas, Anexos, etc. y
- Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante**.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.



13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G**), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y

exista un empate en el precio, se adjudicará a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.1.1.1.- Por no presentar fuera del sobre la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.



15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el

que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.



15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

15.23.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el **PUNTO 4.6.5, 4.6.10, 4.6.12, 4.6.20, 4.6.22 Y 4.6.24** de las presentes bases.

15.24.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.6.6, 4.6.11, 4.6.13, 4.6.21 Y 4.6.23** de las bases.

15.25.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

15.26.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.27.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.28.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas de cada bloque conforme a lo siguiente:

- **Bloque 1: partidas de la 1 a la 24**
- **Bloque 2: partidas de la 25 a la 53**
- **Bloque 3: partidas de la 54 a la 80**

En caso de no ofertar alguna de las partidas que conforme cualquier bloque de los arriba mencionados o no cumplir técnica o económicamente en alguna de estas, será motivo de descalificación de todas las partidas del bloque que corresponda.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.



17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla. Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días

naturales siguientes al que se firme el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Garantía por el 100% del anticipo.(debera ser entregada directamente a la contratante)

b) Constancia de situación fiscal, con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

d) Poder notarial del representante o Apoderado legal de la empresa.

e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

f) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

g) Constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

h) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

i) Constancia de No adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos



fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

j) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HABILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.3.- El **Administrador del Contrato**, deberá supervisar la entrega de los bienes, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen

del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

El **Verificador del Contrato**, deberá supervisar que los bienes hayan sido entregados en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones estipuladas en los términos establecidos en el presente Contrato y deberá notificar de cualquier inconsistencia a **“EL ADMINISTRADOR”**.

La **Contratante** estará obligada a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se hallen los bienes o en donde éstos deban ser entregados.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

20.1.- La Contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.



21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA.

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 24: Deberán entregarse en los planteles Educativos de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, ubicados conforme al anexo 2 y en las cantidades solicitadas en el anexo 3, en un horario de 09:00 a 15:00 de lunes a viernes, con el Rector en turno y/o su homólogo de la Universidad, asistido por el personal de la Subdirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de la Contratante, teléfono 2222431477 ext. 215, previa cita.

PARA LAS PARTIDAS DE LA 25 A LA 53: Los bienes deberán entregarse en la Universidad Tecnológica Tehuacán, ubicada en Prolongación de la 1 sur 1101 Colonia Tepetzingo, Tehuacán, Puebla, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, con el Rector en turno y/o la persona designada por el mismo, asistido por el personal de la Subdirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de la Contratante, teléfono 2222431477 ext. 215, previa cita.

PARA LAS PARTIDAS DE LA 54 A LA 80: Los bienes deberán entregarse en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Oriental, ubicada en Prolongación de la 37 Norte 3402 Colonia Centro, Oriental, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, con el Rector en turno, asistido por el personal de la Subdirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, teléfono 2222431477 ext. 215, previa cita.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como **"ANEXO H"** al correo electrónico **rosalinda.navarro@puebla.gob.mx**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137.**



23.3.- El **Administrador del Contrato**, deberá supervisar la entrega de los bienes, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación (y/o armado **PARA LAS PARTIDAS 25 A LA 53**) a partir de la recepción de los mismos en el lugar indicado por la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 7 días naturales (5 días naturales **PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 24**). Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los

bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, conforme a:

El 2 % por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir IVA) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Serán deducidas a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley correspondiente.

26.- PAGO.

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
R.F.C.	CAP980716Q22
DIRECCIÓN	23 Poniente No. 2301, Colonia los Volcanes, Puebla, Puebla.

26.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.



26.3.- Se otorgará un anticipo del 30% del monto total adjudicado, a la formalización del contrato, mismo que será garantizado al 100 % mediante póliza de fianza por el licitante adjudicado.

La amortización del 100 % del monto total del anticipo se llevará a cabo al momento en que se efectúe el primer y único pago.

PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 53: El pago se realizará en una sola exhibición por el 70% del monto total adjudicado restante a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

PARA LAS PARTIDAS 54 A LA 80: El pago del 70% restante, se realizará en una sola exhibición por el monto total adjudicado restante, a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como de los bienes y entregables recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

26.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que en esta Licitación Pública Nacional no aplica la retención correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA.

26.5.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, **(teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.).**

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con

las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- INCONFORMIDADES

28.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

29.- AVISO DE PRIVACIDAD

29.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Adquisici%C3%B3n_de_Bienes_y_Servicios.pdf

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 10 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

LRM/RNN



ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-209-385/2023 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA UNIVERSIDADES PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-209-385/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-209-385/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

PARA EL BLOQUE 1: PARTIDAS DE LA 1 A LA 24

NOMBRE DEL LICITANTE:			
DIRIGIDA A:			
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN			
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			
GESAL-209-385/2023			
ADQUISICIÓN DE:			
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA UNIVERSIDADES PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General
1			(plasmar breve descripción)
2			(plasmar breve descripción)
3			(plasmar breve descripción)
4 ETC.			(plasmar breve descripción)

PARA EL BLOQUE 2: PARTIDAS DE LA 25 A LA 53

NOMBRE DEL LICITANTE:			
DIRIGIDA A:			
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN			
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			
GESAL-209-385/2023			
ADQUISICIÓN DE:			
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA UNIVERSIDADES PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General
25			(plasmar breve descripción)
26			(plasmar breve descripción)
27			(plasmar breve descripción)
28 ETC.			(plasmar breve descripción)



PARA EL BLOQUE 3: PARTIDAS DE LA 54 A LA 80

NOMBRE DEL LICITANTE:			
DIRIGIDA A:			
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN			
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			
GESAL-209-385/2023			
ADQUISICIÓN DE:			
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA UNIVERSIDADES PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General
54			(plasmar breve descripción)
55			(plasmar breve descripción)
56			(plasmar breve descripción)
57 ETC.			(plasmar breve descripción)

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LOS BLOQUES QUE COTICE EL LICITANTE

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-209-385/2023 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA UNIVERSIDADES PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

PARA EL BLOQUE 1: PARTIDAS DE LA 1 A LA 24

NOMBRE DEL LICITANTE:						
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
1			EL LICITANTE DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES			
2						
3...	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.					

PERIODO DE GARANTÍA:	
TIEMPO DE ENTREGA:	

En caso de que no aplique modelo, indicar NO APLICA

PARA EL BLOQUE 2: PARTIDAS DE LA 25 A LA 53

NOMBRE DEL LICITANTE:						
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA			
25			EL LICITANTE DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES			
26						
27...	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.					

PERIODO DE GARANTÍA:	
TIEMPO DE ENTREGA:	



PARA EL BLOQUE 3: PARTIDAS DE LA 54 A LA 80

NOMBRE DEL LICITANTE:			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
54			EL LICITANTE DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
55			
56...	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.		
PERIODO DE GARANTÍA:			
TIEMPO DE ENTREGA:			

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse los bloques que cotice el licitante



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-209-385/2023 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA UNIVERSIDADES PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLOVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	



	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-209-385/2023 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA UNIVERSIDADES PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

PARA EL BLOQUE 1: PARTIDAS DE LA 1 A LA 24

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2				
3...	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA			
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	
			TASA 16% I.V.A.	
			TOTAL	

PARA EL BLOQUE 2: PARTIDAS DE LA 25 A LA 53

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
25				
26				
27	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA			
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	
			TASA 16% I.V.A.	
			TOTAL	



PARA EL BLOQUE 3: PARTIDAS DE LA 54 A LA 80

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
54				
55				
56...	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA			
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	
			TASA 16% I.V.A.	
			TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”.

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse los bloques que cotice el licitante.



ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-209-385/2023 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA UNIVERSIDADES PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA UNIVERSIDADES PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GESAL-209-385/2023**, por **el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-209-385/2023 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA UNIVERSIDADES PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-209-385/2023 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA UNIVERSIDADES PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **rosalinda.navarro@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GESAL-209-385/2023	DATOS DE LA ENTREGA:
Proveedor: _____	
Dependencia/Entidad: _____	
Cantidad: _____	
Descripción genérica de los bienes:	
1.- _____	
2.- _____	
3.- _____	
Fecha: _____	Hora: _____
ATENTAMENTE	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	



ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-209-385/2023 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA UNIVERSIDADES PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones



relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	10	Pieza	<p>Pantalla inteligente smart tv con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <p>Pantalla: -Tamaño de la pantalla: 85 pulgadas. -Resolución: 3,840 x 2,160.</p> <p>Video: -Motor de imágenes: Procesador 4K. -PQI (Picture Quality Index): 2,000. -HDR (High Dynamic Range). -HDR10+. -HLG (Hybrid Log Gamma). -Contraste: Mega Contrast. -Detección de brillo / color: Detección de brillo. -Micro Dimming: UHD Dimming. -Contrast Enhancer. -Modo Film. -Soporte para modo natural. -Filmmaker Mode (FMM).</p> <p>Audio: -Adaptive Sound: Adaptive Sound. -Potencia de salida (RMS): 20 W. -Tipo de altavoces: 2 CH. -Audio Bluetooth.</p> <p>Servicios Inteligentes: -Smart TV. -Sistema operativo: Tizen. -Compatible con Asistentes de Voz. -Navegador web. -Galería</p> <p>Características Inteligentes: - Teléfono a TV -Remote Access: Básico. -Bluetooth de bajo consumo. -Wi-Fi Direct. -Sonido TV a teléfono.</p> <p>Sintonización / Transmisión: -Transmisión digital: ATSC. - Sintonizador analógico.</p> <p>Conectividad/Puertos: -HDMI: 3. -USB: 1. -Ethernet (LAN): 1.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>-Salida de audio digital (óptica): 1. -Entrada RF (antena / cable): 1 / 1. -Soporte HDMI A / Soporte para canal de retorno. -eARC. -HDMI. -Red inalámbrica integrada: Wi-Fi 5. -Bluetooth: BT 4.2. -Anynet+ (HDMI-CEC).</p> <p>Características adicionales: -Soporte USB HID. -V-Chip -Soporte IPv6 -Soporte MBR.</p> <p>-Garantía mínima de un año</p> <p>-Deberá incluir: Control remoto. Manual de usuario. Cable de alimentación.</p>
2	400	Pieza	<p>Mesa binaria trapezoidal con las siguientes características:</p> <p>Dimensiones: Altura total 75 centímetros, cubierta 122 centímetros, base mayor por 62 centímetros, base menor por 55 centímetros de ancho y 3.2 centímetros de peralte, tolerancia +- 5% en dimensiones generales.</p> <p>Estructura: Patas en tubular cuadrado de 1 ¼ pulgadas en lámina de calibre 18. El marco perimetral se deberá estar fabricado a base de 2 largueros y dos laterales de perfil de acero de 2 pulgadas x 1 pulgada calibre 18, con ángulos perimetrales con barrenos de 7.9 milímetros. (5/16 pulgadas) para recibir pijas que sujetarán la cubierta a la estructura.</p> <p>Armado: Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura deberá emplear soldadura sistema m.i.g. (metal inert gas) de micro-alambre que no deja escoria, previamente decapada.</p> <p>Acabados: La estructura se deberá estar terminada con pintura epóxica electrostática horneada a 200° c, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas deberán tener embutido 4 regatones de plástico rígido del mismo color de la cubierta.</p> <p>Cubierta: Inyectada en polipropileno de alto impacto (nervaduras, enrejillado, venas, tetones y canal receptor con espesor mínimo de 2.8 centímetros) de color rojo.</p> <p>La cubierta deberá tener un espesor de pared mínimo de 4 milímetros. Reforzada con múltiples nervaduras centrales en la cara inferior colocadas máximo a cada 7.5 centímetros y de 2.2 centímetros de altura, así como múltiples nervaduras de refuerzo con forma de media luna en todo el perímetro de la cara no expuesta ubicadas máximo a cada 2.4 centímetros.</p> <p>Deberá contar con un canal-receptor provisto con nervaduras de soporte en forma de enrejillado de 8 milímetros. de altura y dejando una altura libre de 1.4 centímetros. Para recibir la estructura metálica y 18 tetones circulares de 2.3 centímetros. De diámetro y 2.2 centímetros de altura con nervaduras de refuerzo alrededor, así como una perforación central cada uno que sirve para sujetar la cubierta a la estructura por medio de pijas con rondana integrada. El canto perimetral</p>



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			deberá de ser boleado y la superficie expuesta texturizada. El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.
3	20	Pieza	<p>Escritorio para docente con las siguientes características:</p> <p>Estructura de lámina, cubierta de polipropileno y cajonera.</p> <p>Dimensiones: Altura total 75.0 centímetros.; cubierta 120 centímetros de largo por 70 centímetros de ancho y 3.2 centímetros de peralte.</p> <p>Estructura: El marco perimetral (y el refuerzo central) deberán estar fabricadas a base de 2 largueros y dos laterales de rectangular de lámina de acero de 2 pulgadas x 1 pulgadas calibre 18, provistos de ángulo de lámina calibre 20 soldados y con ojales para recibir pijas que sujetan la cubierta a la estructura; 4 patas con lámina cuadrado de 1 ¼pulgadas, calibre 18 soldadas al marco perimetral. Estarán provistas en su parte terminal con regatones de polipropileno de alto impacto de color rojo de la cubierta.</p> <p>Faldones: (Uno frontal y dos laterales) Fabricados con lámina rolada en frio calibre 20 con peralte de 34.0 centímetros por 49 centímetros de largo laterales y frontal de 34 centímetros por 109 centímetros. Los tres faldones de lámina deberán llevar doblez hacia la cara interna, sin los bordes cortantes. Estarán provistos en su perímetro de 4 ojales cada uno para su armado, el faldón lateral derecho llevará en su parte inferior interna, dos placas de lámina calibre 18 (6.0 por 6.0 centímetros.) con tres perforaciones cada una de ¼pulgadas soldadas para recibir cajonera.</p> <p>Cuerpo de cajonera: Fabricado en mdf de 18 milímetros. Con acabado laminado en ambas caras color gris; fondo o tapa del mismo material de 9 milímetros de espesor acabado laminado en ambas caras color blanco. Los cantos expuestos se terminarán con chapa-cinta del mismo color. El cajón se ensambla con pijas de 10 x 1 1/2pulgadas (frente y posterior 12 piezas y tapa 8 piezas.) Las pijas deberán ir remetidas y con tapón decorativo del color. Adicionalmente llevara atornilladas 4 correderas galvanizadas de proyección embalinadas (34.0 centímetros. X 4.2 centímetros de ancho) cajones (2 piezas): el perímetro fabricado con mdf de 18 milímetros. Con acabado laminado en ambas caras color gris; fondo o tapa del mismo material de 6 milímetros de espesor acabado laminado en ambas caras color blanco. Los cantos expuestos se terminarán con chapa-cinta del mismo color. Los cajones se ensamblan con pijas de la medida adecuada. Las pijas deberán ir remetidas y con tapón decorativo del color. (cajón superior de 39.2 centímetros de ancho x 12.1 centímetros de peralte; el inferior de 39.2 centímetros de ancho x 19.6 centímetros de peralte)</p> <p>Jaladera: Dos piezas de canal de aluminio anodizado de 18 milímetros de ancho por 29 milímetros de peralte por 1 milímetros de espesor, sujetos al cajón con 2 pijas de la medida adecuada</p> <p>Armado: Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se deberá emplear soldadura sistema m.i.g. (metal inert gas) de micro-alambre que no deja escoria, previamente decapada.</p> <p>Acabado: Pintura Termoplástica micro pulverizada epóxica color gris cromo semimate horneada a 200 °c.</p> <p>Cubierta: Fabricada con polipropileno de alta densidad con aditivo antiestático (nervaduras, enrejillado, venas, tetones y canal receptor con espesor mínimo de 2.8 mm). La cubierta deberá tener un espesor de pared mínimo de 4 milímetros. Reforzada con múltiples nervaduras centrales</p>



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>en la cara inferior colocadas máximo a cada 7.5 centímetros. Y de 2.2 centímetros de altura, así como múltiples nervaduras de refuerzo con forma de media luna en todo el perímetro de la cara no expuesta ubicadas máximo a cada 2.4 centímetros. Contará con un canal-receptor provisto con nervaduras de soporte en forma de enrejillado de 8 milímetros de altura y dejando una altura libre de 1.4 centímetros. Para recibir la estructura metálica y 24 tetones circulares de 2.3 centímetros. de diámetro y 2.2 centímetros. de altura con nervaduras de refuerzo alrededor, así como una perforación central cada uno que sirve para sujetar la cubierta a la estructura por medio de pijas con rondana integrada. El canto perimetral deberá de ser boleado y la superficie expuesta deberá ser lisa mate. La cubierta se inyectará de color rojo.</p> <p>Ensamblado: Los faldones de lámina se deben unir a la estructura con pijas cabeza hexagonal de 10 x 5/8pulgadas; la cubierta se une a la estructura con 12 pijas de hi-low de 10 x 3/4pulgadas; la cajonera se deben unir a la estructura (en los faldones) frontal con 2 pijas cabeza hexagonal de 10 x 5/8pulgadas; en el faldón lateral con 4 pijas de 10 x 5/8pulgadas y en las dos placas de lámina (6.0 x 6.0 centímetros).</p> <p>El margen de tolerancia será de +/-5% en dimensiones generales.</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.</p>
4	60	Pieza	<p>Silla para docente con las siguientes características:</p> <p>Estructura fabricada en tubular ovalado de 5/8 pulgadas x 1 1/8 pulgadas cal. 18, el margen de tolerancia será de +/- 5% en dimensiones generales con acabado en pintura horneada micropulverizada color negro semimate texturizada. Asiento acojinado con hule espuma de poliuretano flexible de 24 kg/m³ de densidad. Tapizado en tela poliéster en color negro.</p> <p>Dimensiones del asiento: ancho 19, profundidad 17 ½ y alto 19 pulgadas.</p> <p>El margen de tolerancia será de +/-5% en dimensiones generales.</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.</p>
5	400	Pieza	<p>Silla escolar con las siguientes características:</p> <p>Estructura: Se deberá fabricar totalmente con perfil de acero tubular redondo de 1 pulgadas (2.5centímetros), en calibre 18.</p> <p>Formada por dos asnillas en forma de u y dos soleras de lámina calibre 14 con troquelado perimetral y central como refuerzo, soldadas a los lados de las asnillas para recibir el portaútiles. Se deberá fabricar dos piezas de soporte de lámina calibre 14 en forma de z troqueladas para unir las patas entre sí, llevando además 2 barrenos en cada pieza para fijar la concha integral reforzada a la estructura.</p> <p>Armado: Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura será con soldadura sistema m.i.g. (metal inerte gas) de microalambre que no deja escoria, previamente decapada.</p> <p>Portaútiles: Se requiere parrilla portaútiles electro soldada fabricada con un u en acero redondo macizo de 3/8pulgadas (0.9 centímetros). Y 5 piezas de acero redondo de ¼pulgadas (0.6 centímetros). Colocados a cada 5.0 centímetros. Los aceros redondos no deberán presentar salientes.</p> <p>Acabados: La estructura se terminará con pintura epóxica electrostática horneada a 200° c, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas se deberán embutir 4 regatones de plástico rígido (pvc) color negro.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Asiento-respaldo: Anatómico (concha o carcaza): anatómica inyectada en polipropileno totalmente reforzada a través de múltiples nervaduras transversales y longitudinales, colocadas estratégicamente en los puntos sometidos a mayor esfuerzo, contará con transferencia térmica en el respaldo por efecto de su ventana triangular debidamente concebida. Con aditivo antiestático texturizado en la cara expuesta. La concha se inyectará de color rojo.</p> <p>Ensamblado: El asiento-respaldo se deberán unir a la estructura con 4 remaches tipo pop. Se deberá entregar totalmente ensamblada.</p> <p>La parrilla se sujetará a los refuerzos laterales por medio de 4 tornillos tipo allen.</p> <p>Dimensiones. - Altura total de 75.0 centímetros.; altura de asiento de 43.5 centímetros., altura a la parte superior de la parrilla 18.5; abertura patas frontal exterior 51.0 centímetros.; abertura patas lateral exterior 54.0 centímetros. Tolerancia +- 5%.</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.</p>
6	40	Pieza	<p>Pizarrón Blanco con las siguientes características:</p> <p>Estructura: Fabricado en lámina calibre 24 rolada en frio de 900 milímetros de ancho o 1 por 3000 milímetros de largo, marco perimetral de aluminio anodizado natural mate En la parte inferior canal porta gis de 39 milímetros de ancho por 14 milímetros de alto y 2400 milímetros de largo terminando en gota, llevará 4 perforaciones en la parte superior, 4 en la parte inferior y 2 en cada lateral avellanadas para sujetar el pizarrón al muro con tornillos para madera de 1 1/2pulgadas de largo por 1/4pulgadas de diámetro y taquetes de plástico; la tolerancia será de +/-5% en las dimensiones generales.</p> <p>Acabado: La parte frontal del pizarrón es lámina color blanco mate, la superficie no deberá presentar imperfecciones ni raspaduras. El marco de aluminio deberá ser de color natural y no deberá presentar puntas ni filos cortantes, por lo que toda unión o corte expuesto debe ser canteado. Contará con película plástica de protección base fabricada en macosel de 900 milímetros de ancho por 2400 milímetros de longitud y 6 milímetros de espesor, a esta serán unidos los 5 refuerzos de lámina galvanizada. Lamina pintada en color blanco con pegamento de contacto. El canal de aluminio y porta gis, se unirán con corte a 45° y remache pop aluminio acero.</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.</p>
7	20	Pieza	<p>Ventilador de pared con las siguientes características:</p> <p>Ventilador de pared, con interruptor de 3 velocidades. Material: Aspas y parrilla metálica. Diámetro: 18 pulgadas. Rotación: Mínima de 90°. Color: Negro. Potencia: 65 w. Frecuencia: 217 v.</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.</p>
8	30	Pieza	<p>Silla para laboratorio con las siguientes características:</p> <p>Estructura fabricada en tubular ovalado de 5/8 pulgadas x 1 1/8 pulgadas cal. 18, el margen de</p>



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>tolerancia será de +/- 5% en dimensiones generales con acabado en pintura horneada micropulverizada color negro semimate texturizada. Asiento acojinado con hule espuma de poliuretano flexible de 24 kg/m³ de densidad. Tapizado en tela poliéster en color negro.</p> <p>Dimensiones del asiento: ancho 19, profundidad 17 ½ y alto 19 pulgadas.</p> <p>El margen de tolerancia será de +/-5% en dimensiones generales.</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.</p>
9	40	Pieza	<p>Archivero de 4 gavetas de tipo vertical con las siguientes características:</p> <p>Archivero de 4 gavetas oficio de color negro o gris.</p> <p>Dimensiones: 48 centímetros de largo por 50 centímetros de ancho por 128 centímetros de alto.</p> <p>Material: Metal.</p> <p>Deberá contar con cerradura general correderas de extensión sistema para carpetas colgantes y nivelador para ajustar al piso.</p> <p>El margen de tolerancia será de +/-5% en dimensiones generales.</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.</p>
10	2	Pieza	<p>Gabinete Rack para Servidor con las siguientes características:</p> <p>Gabinete ensamblado para servidor de 19 pulgadas, soporta 26 unidades de rack para equipos de red activos o pasivos con paneles laterales totalmente desmontables y diseñado para permitir el control de clima adecuado para uso con diversos equipos de red.</p> <p>Dimensiones: 635 x 863.6 x 762 milímetros (ancho, altura y profundidad), tolerancia de +/-5% en las medidas generales.</p> <p>Soporta peso de 158.8 kg.</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.</p>
11	20	Pieza	<p>Escritorio para responsable de laboratorio con las siguientes características:</p> <p>Color: Negro o gris.</p> <p>Material: Acero de calibre 23-26, con cubierta laminada de 1 pulgada.</p> <p>Dimensiones generales: 120 pulgadas de largo, 75 pulgadas de alto y 60 pulgadas de ancho.</p> <p>Orificio con Ojal (Diámetro): 2 1/6 pulgadas.</p> <p>Dimensiones de los cajones: Espacio debajo del cajón Central: 25 15/16 pulgadas.</p> <p>Cajón superior: 12 pulgadas de ancho x 20 pulgadas de profundidad x 4 3/8 pulgadas alto.</p> <p>Central: 18 pulgadas de ancho x 16 1/2 pulgadas de profundidad x 2 1/2 pulgadas alto.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Inferior: 12 pulgadas de ancho x 20 pulgadas de profundidad x 9 3/4 pulgadas de alto.</p> <p>Patas: Cuadradas de 1 pulgada.</p> <p>El margen de tolerancia será de +/-5% en dimensiones generales.</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.</p>
12	20	Pieza	<p>Silla para responsable de laboratorio con las siguientes características:</p> <p>Diseño ergonómico, con ruedas para fácil desplazamiento, apoyabrazos semirrígido de plástico, asiento acojinado de tela, base cromada, altura ajustable, mecanismo reclinable, palanca para ajuste de altura, perilla para ajuste de tensión y malla de respaldo antitranspirante color negro.</p> <p>Base giratoria y cromada de 5 ruedas</p> <p>Dimensiones: 84 centímetros de altura x 57.5 centímetros de ancho x 55 centímetros de ancho del asiento. Tolerancia +/- 5 centímetros.</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.</p>
13	6	Pieza	<p>Aire acondicionado con las siguientes características:</p> <p>Color blanco, con control remoto.</p> <p>Dimensiones: 90.5 cm de ancho, 24 cm de altura, 48.2 cm de profundidad y 27 kg de peso.</p> <p>Suministro eléctrico: volts 220 a 230, ph-1, hz-60</p> <p>Capacidad de enfriamiento: BTu/h – 12,000 a18,000</p> <p>Potencia consumida: w-1,600 a 3521</p> <p>Consumo de corriente: a-7.7</p> <p>Tipo de refrigerante: r410a</p> <p>Flujo de aire: m3/h 950</p> <p>Nivel de ruido interior: 30 db</p> <p>Diámetro de tubería: ¼ pulgadas - ½ pulgadas.</p> <p>El margen de tolerancia será de +/-5% en dimensiones generales.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.</p>
14	30	Pieza	<p>Restirador para dibujo profesional con las siguientes características:</p> <p>Restirador de cristal templado biselado 60 ancho x 90 largo centímetros y grosor de 4.8 milímetros de la mesa de cristal templado, +- 5% de tolerancia.</p> <p>Estructura de acero resistente y ajustable.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Cuenta con una inclinación de hasta 15 niveles con llantas movibles y frenos de seguridad para transportar el restirador con dos cajones de tela de poliestireno y fondo de cartón en la parte inferior de la mesa del restirador 20 cm de largo x 23 cm de ancho y 9 centímetros de alto, dos charolas a los costados de 6.5 cm de ancho x30 cm de largo x 3.9 cm de altura.</p> <p>Con acabado brillante y cuatro ruedas de 4 cm diámetro y dos de ellas con frenos.</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.</p>
15	30	Pieza	<p>Gabinete puertas de lámina con las siguientes características:</p> <p>Gabinete Universal 4 entrepaños.</p> <p>Dimensiones: 180 centímetros de fondo x 87 centímetros de ancho x 38 centímetros de alto.</p> <p>Lámina calibre 24.</p> <p>Fabricado en metal color negro con chapa en L empotrada.</p> <p>El margen de tolerancia será de +/-5% en dimensiones generales.</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.</p>
16	60	Pieza	<p>Librero de MDF cubierto con laminado plástico, con las siguientes características:</p> <p>Dimensiones: frente 80 centímetros x fondo 40 centímetros x altura 1.80 centímetros Fabricado de melamina 1.6 centímetros de grosor. Color chocolate.</p> <p>Con 4 entrepaños de 34 centímetros entre un entrepaño y otro - 2 puertas en la parte inferior del librero (sin cerradura). Con jaladeras metálicas tipo barra cromadas y bisagras bidimensionales de 110°</p> <p>La unión de todas las partes de melamina es por medio de sistema de pernos 32milímetros. El librero está soportado sobre herrajes de aluminio de sombrero en forma cónica de 2 pulgadas con vástago de 5/16 pulgadas con base de polipropileno rígido color blanco, que permite ajustar la altura.</p> <p>Incluye placa metálica de 10 cm de largo x 7 cm de ancho colocada en el frente superior izquierdo de la cual se colocarán los siguientes logos institucionales mismos que se darán a conocer al proveedor a la formalización del contrato.</p> <p>El margen de tolerancia será de +/-5% en dimensiones generales.</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.</p>
17	60	Pieza	<p>Estante metálico de 5 entrepaños negro con las siguientes características:</p> <p>Estante metálico tipo esqueleto compuesto de cuatro postes y 5 entrepaños horizontales, mide 915 milímetros de frente y 2210 milímetros de altura total, con un ancho de 600 milímetros elementos materiales poste: de 221 centímetros. De largo en perfil de lámina calibre 14 con doblez de 25.4 milímetros, tipo angular con múltiples perforaciones de posición de entrepaños en forma de ojal de 9 x 8 milímetros.</p> <p>Los entrepaños deberán ser fabricados en lámina de acero calibre 20 de 915 milímetros de</p>



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>longitud, cada entrepaño con doblez perimetral y doble refuerzo central, en la pared perimetral del entrepaño llevará múltiples perforaciones en forma de ojal de 12 x 8 milímetros como mínimo para fijarse a los ojales de los postes.</p> <p>4 refuerzos en las esquinas de lámina calibre 14 tipo cartabón, cada repisa deberá soportar un peso máximo de 362kg.</p> <p>La estructura deberá pesar 23.3 kg, llevará puntos de soldadura necesarios para la unión del refuerzo central con el entrepaño y de las paredes perimetrales entre si.</p> <p>Llevarán 4 refuerzos por charola en las esquinas de lámina calibre 14 tipo cartabón y esquinas perforadas.</p> <p>Acabados: todas las piezas metálicas, deberán ser sometidas a un proceso de fosfatizado, enjuague, sellado para proporcionar una mayor resistencia a la corrosión y pintado con sistema electrostático con pistola y pintura en polvo poliéster epóxico, horneada de 220 a 240° c.</p> <p>El margen de tolerancia será de +/-5% en dimensiones generales.</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.</p>
18	20	Pieza	<p>Silla secretarial con las siguientes características:</p> <p>Con respaldo y asiento en tubo ovalado, tapizada en tela de malla, base de polipropileno, mecanismo de ajuste de altura color negro, base giratoria y cromada con 5 ruedas.</p> <p>Dimensiones: 21 pulgadas de ancho por 21 pulgadas de profundidad. Alto ajustable de 18-22 pulgadas, tolerancia de +/-5% en las medidas generales.</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.</p>
19	10	Pieza	<p>Charola para monitor de 19 pulgadas con las siguientes características:</p> <p>Charola de acero al carbón calibre 18.</p> <p>Color: Negro.</p> <p>Capacidad de carga: Hasta 23 kg.</p> <p>Para 2 unidades.</p> <p>Dimensiones: 445 milímetros x 133 milímetros x 380 milímetros</p> <p>Con tolerancia de +/-5% en las medidas generales.</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.</p>
20	10	Pieza	<p>Bandeja Fija con las siguientes características:</p> <p>Bandeja apta para rack de 19 pulgadas solida con dos puntos de fijación para los postes, altura de 2u, profundidad de 400milímetros color negro, con carga máxima de hasta 25 kg, dimensiones de 102 ancho x 482 largo x 400 de profundidad milímetros, con una tolerancia de +/-5% en las medidas generales.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.
21	5	Pieza	<p>Ups Smart App con las siguientes características:</p> <p>Para montaje en rack o bastidor.</p> <p>Salida de onda senoidal pura.</p> <p>Visor de estado LCD.</p> <p>Rango de voltaje de entrada: 70 - 155 vca o 75...154vca.</p> <p>Frecuencia de entrada: 50/60hz + - 3hz,</p> <p>Tipo de enchufe de entrada: nema 5-15p, cable de 3 m,</p> <p>Voltaje de Salida: 100 +/- 5% o 110 +/-5%</p> <p>Va: 1000 a 1500 y watts de salida: 1000</p> <p>Tomas de salida: 8, tipos de tomas: 8 nema 5-15R x,</p> <p>Especificaciones de batería: 4 x 12v/7ah,</p> <p>Tiempo de respaldo con media carga (500 w): 19.5 minutos y tiempo de respaldo con carga completa (1000 w): 7 minutos,</p> <p>Protección: rj11 y rj45, pantalla</p> <p>Administración remota snmp/http,</p> <p>Dimensiones: 433 x 88 x 400 milímetros (ancho x alto x profundidad, con una tolerancia de +/- 50mm en cada medida.</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.</p>
22	8	Pieza	<p>Organizador de cable con las siguientes características:</p> <p>Organizador en forma vertical con capacidad de 40 unidades.</p> <p>Material: acero.</p> <p>Color: negro</p> <p>Dimensiones: 90 mm de ancho x 980 mm de altura x 80 mm de profundidad, con una tolerancia de +/-5% de las medidas antes mencionadas.</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.</p>
23	10	Pieza	<p>Tomacorriente con las siguientes características:</p> <p>Tomacorriente Horizontal Para Rack De 10 Contactos de color negro o gris.</p> <p>Voltaje: 120 VCA, 50/60 HZ.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.
24	50	Pieza	UPS -No Break con las siguientes características: Ups -no break mini-torre, pantalla LCD, puertos de carga USB 2.1a, regulador de voltaje 1000va/600w, con 10 tomacorrientes. El proveedor deberá entregar los bienes armados en el lugar indicado por la contratante de acuerdo a los Anexos 2 y 3.
25	100	Equipo	Equipo de cómputo de escritorio tipo todo en uno, con las especificaciones técnicas siguientes: Equipo de cómputo de escritorio tipo todo en uno, con Procesador Intel Core i5 12a Generación con 6 núcleos; Tarjeta madre con CHIPSET INTEL Q670; Memoria RAM de 16 GB DDR4, 3200MHz, expandible hasta 64GB; Disco duro: 256 SSD; Monitor amplio de 23.8 pulgadas LCD con retroiluminación LED; Unidad óptica DVD +/- RW SATA; Bluetooth integrado v5.0 o superior; Tarjeta de red integrada 10/100/1000; Tarjeta de sonido integrada; Controlador de video Intel Graphics UHD 730; Periféricos: Teclado USB alámbrico en español, mouse óptico USB alámbrico; Puertos: 6 a 10 USB (al menos 4 de ellos v3.0 o superior), hasta 2 Display Port o HDMI, 1 RJ45; Mouse, teclado y CPU de la misma marca del fabricante; Software precargado: Windows 11 Profesional a 64 bits en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO (no se acepta firmware); Garantía de 3 a 5 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante; EnergyStar 6.0 o posterior; EPEAT GOLD con registro en EUA y/o México; DMTF como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o Leadership únicamente y RoHS de la UE.
26	10	Equipo	Equipo de video proyección, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> •Sistema de Proyección: Tecnología 3LCD de 3 chips •Método de Proyección: Frontal / Posterior / Techo •Pantalla LCD: 0,59 pulgadas •Método de visualización: polisilicio TFT •Número de Pixeles: 1.024.000 pixeles (1.280 px x 800 px) x 3 •Luminosidad en Color: 3.800 Lúmenes •Luminosidad en Blanco: 3.800 Lúmenes •Relación de Aspecto: 16:10 •Resolución Nativa: WXGA •Re escalamiento: 640 x 480 (VGA), 800 x 600 (SVGA), 1280 x 960 (SXGA2), 1280 x 1024 (SXGA3), 1366 x 768 (WXGA60-3), 1400 x 1050 (SXGA+), 1440 x 900 (WXGA+), 1680 x 900 (WXGA++), 1600 x 1200 (UXGA60) • Tipo de Lámpara: 210W UHE • Vida Útil de la Lámpara: 8.000 horas (normal); 17.000 horas (Eco) • Relación de Proyección: 1.30 (zoom angular), 1.56 (zoom: Tele) • Distancia proyectada: 0.91 a 9.07 m (zoom angular) • Corrección de Trapecio: Vertical: -30° +30° Horizontal: -30° +30° • USB Plug n Play: compatible con PC y mac •Relación de Contraste: Hasta 16.000:1 • Procesamiento del Color: 10 bit • Reproducción del Color: Hasta 1 billón de colores Lente de Proyección: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: zoom óptico manual, enfoque manual



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> • Número - F: 1,49 - 1,72 • Longitud Focal: 16,9 mm - 20,28 mm • Relación de Zoom: 1 - 1,2 • Relación de Proyección: 1,30 - 1,56 <p>Conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada computadora x 2 D-sub15 pin • Salida computadora x 1 D-sub15 pin • 2 HDMI • 1 RCA Video • 1 USB tipo A (para módulo inalámbrico), 1 USB tipo B (para actualización Firmware) • 2 entradas Mini estéreo, 1 salida Mini estéreo • 1 RS-232C x 1 • 1 entrada de audio RCA Blanco, rojo • 1 RJ45 • 1 puerto LAN • 1 salida a monitor • 1 salida de audio • Formatos de Proyección: NTSC / NTSC4.43 / PAL / M-PAL / N-PAL / PAL60 / SECAM • Parlante: monoaural: 5W • Control remoto: A/V Silencio, Congelación, División, aspecto, modo de color, automático, mhl, volumen, con distancia de operación 6m. <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año
27	3	Equipo	<p>Equipo de video proyección láser inalámbrico, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de proyección con obturador de cristal líquido RGB • Método de conducción Matriz activa TFT de polisilicio • Número de pixeles 1.024.000 puntos (1280 x 800) x 3 • Salida de luz de color: 4200 lúmenes • Salida de luz blanca: 4200 lúmenes • Relación de aspecto 16:10 • Resolución de pantalla WXGA • Fuente de luz Diodo láser • Vida útil de la fuente de luz 3 • Modo normal: hasta 20.000 horas • Modo extendido: hasta 30.000 horas • Rango de relación de lanzamiento 1,38 - 2,24 • Distancia proyectada 0,74 m a 7,2 m • Corrección trapezoidal: Vertical: ±30 grados; Horizontal: ± 30 grados • Relación de contraste dinámico más de 2.500.000:1 • Color de reproducción hasta 1,07 mil millones de colores <p>Lente de proyección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo zoom óptico (manual), enfoque (manual) • Número F 1,51 - 1,99 • Distancia focal 18,2 mm - 29,2 mm • Relación de zoom 1 - 1,62 (zoom óptico) <p>Interfaces</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 puertos HDMI • 2 entradas de computadora • 1 puerto de video • 1 salida de monitor



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> • Audio L y R, Audio 1 y 2 • 1 salida de audio, 1 entrada de micrófono • 1 RS232C • 1 USB-A, 1 USB-B • 1 LAN con cable RJ-45 • LAN inalámbrica 802.11b/g/n IEEE 802.11b:11 Mbps • IEEE 802.11a (5 GHz): 54 Mbps, IEEE 802.11n: 72,2 Mbps • IEEE 802.11a (5 GHz): 150 Mbps, IEEE 802.11a (5 GHz): 325 Mbps • Control remoto: A/V Silencio, volumen, HDMI, LAN, menú, con distancia de operación 6m. • Garantía mínima de 1 año
28	18	Equipo	<p>Equipo de aire acondicionado tipo Minisplit de muro, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Color: blanco •Capacidad: 2 Toneladas •Voltaje de operación Ph/V~/Hz: 1Ph/230V/60Hz, tolerancia de +/- 5% •Capacidad de enfriamiento BTU/h: 24000 BTU, tolerancia de +/- 5% •Circulación de aire m3/h: 745 nm3/h, tolerancia de +/- 5% •Dimensiones: -Largo: 122.4 centímetros, tolerancia de +/- 5 centímetros -Alto: 33 centímetros, tolerancia de +/- 5 centímetros -Ancho: 24.3 centímetros, tolerancia de +/- 5 centímetros •Carga de refrigerante: 2.54 libras de gas no inflamable y no tóxico •Deberá incluir control remoto de baterías AAA •Deberá cumplir con la NOM-023-ENER-2018, Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo dividido, descarga libre y sin conductos de aire. Límites, métodos de prueba y etiquetado. •Garantía mínima de 1 año •El proveedor deberá llevar a cabo la Instalación del equipo en el lugar indicado por la contratante.
29	1	Pieza	<p>Microscopio avanzado escalable, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Oculares: WF 10X – 22 milímetros con gomas protectoras y ajuste de dioptría en ambos oculares con corrección PL 10x/20 milímetros •Cabeza: binocular tipo Siedentopf 30° y giratoria 360°, con ajuste de distancia interpupilar de 48 milímetros – 75 milímetros •Platina: doble placa con movimientos coaxiales X-Y, 150 milímetros x 132 milímetros •Enfoque: coaxial micrométrico y micrométrico de precisión de 0.001 milímetros y •Revólver: cuádruple con anillo antiderrapante y tope •Objetivos: 4X, 10X, 40X (retráctil), inmersión 100X (retráctil), con óptica plan acromática con corrección al infinito, acabado metálico •Cuerpo: estativo, robusto, reforzado y acabado en pintura epóxica., con vernier, escala milimétrica, pinza y tope con ajuste de altura. •Condensador: Abbe, AN 1.25 con tornillo elevador, equipado con un soporte adaptador para kit de contraste de fases o set de polarización •Diafragma: de iris con porta filtros. •Antiderrapante macrométrico y micrométrico con ajuste de tensión. •Iluminación: Kohler Led 3W •Alimentación: CA120V, 50/60Hz y mediante baterías (3 baterías AA recargables de 1.2V, 4 horas de operación continua •Deberá incluir los siguientes accesorios: -Cable trifásico -Funda de plástico -Instructivo en español



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			-Estuche con 5 preparaciones -Aceite de inmersión, frasco de 100 ml -Kit con un paño de limpieza de microfibra de 31.5 centímetros de largo por 16.5 centímetros de ancho +/- 3 centímetros color indistinto y solución de limpieza para lente. -Filtro azul, amarillo y verde • Garantía mínima de 1 año
30	1	Equipo	Microcentrífuga, con las especificaciones técnicas siguientes: •Capacidad: 24 tubos de 2 mililitros o 36 tubos de 0.5 mililitros •Control digital de velocidad y tiempo •Velocidad: rango de 200 a 15000 RPM •Precisión: ± 20 RPM •Temporizador: rango de 0-99 minutos •RCF: 20400XG •Motor de corriente continua (CC) sin escobillas •Potencia: 200 W •Alimentación: de 100V a 240V, 50 Hz a 60Hz •Dimensiones: Largo: 280 milímetros de largo, tolerancia de +/- 20 milímetros Alto: 364 milímetros de alto por, tolerancia de +/- 20 milímetros Ancho: 266 milímetros de ancho, tolerancia de +/- 20 milímetros •Garantía mínima de 1 año
31	1	Equipo	Sistema de mini-electroforesis, con las especificaciones técnicas siguientes: •Dimensiones del gel (ancho x profundidad): 126 milímetros por 126 milímetros •Migración del gel (ancho x profundidad): 110 milímetros por 60 milímetros (2 piezas) 54 milímetros por 60 milímetros (4 piezas) •Dimensiones del tanque: -Largo: 190 milímetros, tolerancia de +/- 5 milímetros -Ancho: 60 milímetros, tolerancia de +/- 5 milímetros -Alto: 130 milímetros alto, tolerancia de +/- 5 milímetros •Potencia de entrada: AC 100V a 120V, 50 Hz a 60Hz ó AC 220 V a 240V •Potencia de salida: DC 35V / DC 50V /DC 100V •Transformador: AC 220V (entrada) / AC 110V (Salida) •Deberá incluir: Peines: ancho de diente: 3 milímetros de ancho por 1 milímetro de grosor por 22 pozos 5.6 milímetros de ancho por 1 milímetro de grosor por 12 pozos 5.6 milímetros de ancho por 1 milímetro de grosor por 10 pozos •Garantía mínima de 1 año
32	1	Equipo	Campana de flujo laminar vertical, con las especificaciones técnicas siguientes: •Fabricada en acero inoxidable 304, calibre 18/8, color indistinto •Velocidad de flujo de aire: 0.3 a 0.5 m/s. •Alimentación: CA 110V $\pm 10\%$, 60Hz •Dimensiones externas: -Largo: 802 milímetros, tolerancia de +/- 50 milímetros -Ancho: 650 milímetros, tolerancia de +/- 50 milímetros -Alto: 1550 milímetros, tolerancia de +/- 50 milímetros •Dimensiones internas: -Largo: 800 milímetros, tolerancia de +/- 50 milímetros -Ancho: 530 milímetros, tolerancia de +/- 50 milímetros -Alto: 540 milímetros, tolerancia de +/- 50 milímetros



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> •Ventana frontal manual fabricada en vidrio templado de 5 milímetros de espesor, apertura máxima de 490 milímetros, tolerancia de +/- 30 milímetros •Lámpara UV de 20 W, emisión a 253.7 nm •Lámpara LED de 8W • Filtro HEPA 99.999% de eficiencia para 0.3 µm •Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> *Base con ruedas fabricada en acero inoxidable 304, calibre 18/8, color indistinto, de 750 milímetros de alto por 802 milímetros de largo por 650 milímetros de ancho, tolerancia de +/- 50 milímetros *Cable de alimentación *Manual de operación •Garantía mínima de 1 año
33	9	Pieza	<p>Violín primero 4/4 con estuche, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Tamaño: 4/4 •Tapa de picea, trasero y laterales fabricados en arce y diapason de madera •Barbada baja de madera estilo stradivarius •Acabado en barniz color rojo •Deberá incluir arco de madera con barbada de pelo de caballo, para violín tamaño 4/4 •Deberá incluir estuche rígido de plástico ABS, con interior forrado de espuma de felpa, color indistinto, compatible con violín primero de tamaño 4/4 •Garantía mínima de 1 año
34	5	Pieza	<p>Viola de 16 pulgadas tipo antiguo, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Tamaño: 16 pulgadas •Material: <ul style="list-style-type: none"> Posterior/lateral: Arce Superficie: Abeto Superior: Arce •Arco de madera con barbada de pelo de caballo para viola de 16 pulgadas •Color: café •Deberá incluir estuche rígido fabricado en fibra de carbono, color indistinto, compatible con viola de 16 pulgadas •Garantía mínima de 1 año
35	3	Pieza	<p>Violonchelo 4/4, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Tamaño 4/4 •Material: <ul style="list-style-type: none"> -Clavijero y puente de maple -Diapasón de ébano •Color: rojo •Arco de madera con barbada de pelo de caballo para violonchelo de 4/4 •Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> -Bolsa de transporte acolchada, fabricada de espuma de alta densidad de 12 milímetros de espesor, color indistinto, compatible con violonchelo de tamaño 4/4 -Paquete de resina o brea de mínimo 20 gramos •Garantía mínima de 1 año
36	2	Pieza	<p>Contrabajo 4/4 artesanal, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Tamaño: 4/4 •Fabricado en madera de abeto •Color: café oscuro •Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> -Arco de madera con barbada de pelo de caballo



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			-Puente de madera de arce, color indistinto, compatible con contrabajo 4/4 -Maquinaria dorada de precisión -Bolsa de transporte acolchada, fabricada de espuma de alta densidad de 12 milímetros de espesor, color indistinto, compatible con contrabajo de tamaño 4/4 •Garantía mínima de 1 año
37	2	Pieza	Flauta transversal de 16 llaves, con las especificaciones técnicas siguientes: •Flauta profesional afinada en Do (C) •Materiales del cuerpo: cuproníquel y superficie en baño de plata •Color: plateado o gris •Sistema: Cerrado, agujero en desalineado G (Sol) con llave en E (Mi) de tornillos •16 llaves •Deberá incluir: -Estuche rígido de plástico ABS, con interior forrado de espuma de felpa, color indistinto, compatible con flauta transversal de 16 llaves -Kit con 1 paño de limpieza de microfibra de 31.5 centímetros de largo por 16.5 centímetros de ancho +/- 3 centímetros color indistinto, 1 palo de plástico para limpieza de flauta, 1 destornillador •Garantía mínima de 1 año
38	2	Pieza	Oboe vitale del suono, con las especificaciones técnicas siguientes: •Tono: Si b •Material: Fabricado en madera de ébano •Color: Negro •Deberá incluir: -Funda para guardado fabricada en nylon color negro, de 46.99 centímetros de largo por 27.99 centímetros de ancho por 23.01 centímetros de alto, tolerancias de +/- 3 centímetros •Garantía mínima de 1 año
39	3	Pieza	Corno Francés, con las especificaciones técnicas siguientes: •Tonalidad: Si b/Fa •4 cilindros cónicos •Taladro: 11.90 milímetros •Fabricado en latón, color dorado o plateado •Deberá incluir: *Bomba general adicional para afinación *Boquilla *Aceite lubricante de válvulas de 30 mililitros, tolerancia de +/- 10 % *Grasa sintética para bombas de afinación de 10 gramos, tolerancia de +/- 10% *Paño de limpieza de microfibra de 31.5 centímetros de largo por 16.5 centímetros de ancho +/- 3 centímetros, color indistinto *Funda de nylon color indistinto, de 58.42 centímetros de largo por 43.18 centímetros de ancho por 30.48 centímetros de alto, tolerancias de +/- 3 centímetros •Garantía mínima de 1 año
40	2	Pieza	Clarinete estándar, con las especificaciones técnicas siguientes: •Clarinete estándar en Si bemol (Bb) •Material: fabricado en resina ABS con acabado mate •Llaves: en níquel plateado •Color: negro •Sistema de digitación Boehm, 17 tonalidades •6 anillos agujeros de tono, rectos con socavado cónico •Deberá incluir: boquilla de repuesto y funda fabricada en tela oxford, color negro, de 36 centímetros de largo por 20 centímetros de ancho por 10 centímetros de alto, tolerancia de +/- 3



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			centímetros •Garantía mínima de 1 año
41	5	Pieza	Trompeta doble llave laqueada, con las especificaciones técnicas siguientes: •Tonalidad: Si B •Material: Latón •Pabellón "O" campana latón •Diámetro de campana 125 milímetros •Boquilla tipo 11 b/4 •Tubería MI: 11.66 milímetros •Color: dorado •Deberá incluir: -Estuche rígido con exterior fabricado en plástico ABS e interior forrado con tela de felpa, color indistinto, de 52 centímetros de largo por 17 centímetros de ancho por 7 centímetros de alto, tolerancia de +/- 3 centímetros •Garantía mínima de 1 año
42	4	Pieza	Trombón laqueado, con las especificaciones técnicas siguientes: •Trombón profesional de vara tenor •Tono: Si b •Campana "O" pabellón: 203 milímetros •Tubería de 12.7 milímetros •Vara ligera: latón •Acabado en laca color dorado o plateado •Afinación manual •Deberá incluir: boquilla, estuche para transportación, fabricado en nylon color negro, de 94 centímetros de largo por 32 centímetros de ancho por 30 centímetros del alto, tolerancia de +/- 5 centímetros •Garantía mínima de 1 año
43	2	Pieza	Tuba laqueada con pabellón de 26 pulgadas, con las especificaciones técnicas siguientes: •Tuba estándar tipo rey en Si B •Pabellón o campana de 26 pulgadas •Material: latón •Terminado en laca color dorado o plateado •Afinación manual (Bom de Afinación) •Tubería MI: 16 milímetros •Deberá incluir: -Boquilla -Estuche de poliéster con interior acolchado, color indistinto, de 102 centímetros de largo por 45 centímetros de ancho por 45 centímetros campana, tolerancia de +/- 3 centímetros •Garantía mínima de 1 año
44	1	Pieza	Batería acústica, con las especificaciones técnicas siguientes: •Fabricada en madera de maple, color indistinto •Configuración: *Bombo: 22 pulgadas de alto x 17 pulgadas de ancho *Toms: de 10 pulgadas de alto x 7 pulgadas de ancho y otro de 12 pulgadas de alto x 8 pulgadas de ancho *Toms de piso: Uno de 14 pulgadas de alto x 13 pulgadas de ancho y otro de 16 pulgadas de alto x 15 pulgadas de ancho *Snare: 14 pulgadas de alto x 5 1/2 pulgadas de ancho *Tolerancias de +/- 1 pulgada



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> •Material del vaso: *Birch *Construcción: 6-capas, 6.0 milímetros de grosor •Herrajes de tambores: *Fabricados en acero fundido a presión calibre 18 *Montaje: Suspendido *Aros: Triple-flange •Garantía mínima de 1 año
45	5	Pieza	<p>Banca de tres plazas, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Estructura: <ul style="list-style-type: none"> -Conformada por dos patas en forma de "T", fabricada en acero tubular rectangular de 1 1/2 pulgada x 3 pulgadas, calibre 16 -Recubierta en pintura electrostática epóxica color negro, con tapas de plástico en sus extremos -Regatones niveladores fabricados en polipropileno de mínimo 3/4 pulgadas de diámetro, color negro •Asiento y respaldo: <ul style="list-style-type: none"> -3 asientos, conformados por una concha integral de polipropileno en una sola pieza cada uno, color azul o negro. -Deberán contar con una separación entre cada uno de 7 centímetros +/- 2 centímetros -Dimensiones de los asientos: <ul style="list-style-type: none"> Largo: 55 centímetros, tolerancia de +/- 2 centímetros Profundidad: 41 centímetros, tolerancia de +/- 2 centímetros Altura del asiento: 44 centímetros, tolerancia de +/- 2 centímetros •Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> Largo:1.80 metros, tolerancia de +/- 2 centímetros Ancho: 55 centímetros, tolerancia de +/- 2 centímetros Alto total: 75 centímetros, tolerancia de +/- 2 centímetros •Garantía mínima de 1 año <p>Imagen de referencia de acuerdo al Anexo 2.A</p>
46	3	Pieza	<p>Poste delimitador de filas, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Conformado por 2 postes tubulares fabricados de aluminio, color negro, con base circular de 35 centímetros de diámetro cada uno, tolerancia de +/- 3 centímetros. •Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> *Alto: 91 centímetros, con tolerancia de +/- 5 centímetros *Ancho: 7 centímetros de diámetro, con tolerancia de +/- 3 centímetros •Deberá contar con clips de recepción de cinta a los extremos •Cinta extraíble de poliéster, color negro: <ul style="list-style-type: none"> *Largo: 2 metros, tolerancia de +/- 5 centímetros *Ancho: 10 centímetros, tolerancia de +/- 5 centímetros •Garantía mínima de 1 año
47	1	Equipo	<p>Sistema de turnos, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Monitor de LCD para indicador de turnos •Pedestal con pantalla Touch de 22 pulgadas con una diagonal de 56 centímetros por alto de 27.4 centímetros por ancho 48.7 centímetros, de orientación horizontal o vertical, con dispensador de boletos y altura de 140 centímetros, tolerancia de +/- 5 centímetros. •Soporte a pared para monitor •Cable HDMI de 15 metros •El proveedor deberá realizar la puesta en operación del equipo en el lugar indicado por la



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			contratante y realizar una capacitación para 3 personas por mínimo de 24 horas. •Garantía mínima de 1 año.
48	1	Pieza	<p>Probador de red, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Para verificar rendimiento de cableado de red •Deberá permitir comprobar el rendimiento de los cables de red hasta 10 GB BASE-T, basado en frecuencia •Batería: Tipo Ion litio, 3,6 V, 6400 mAh •Duración: 8 horas •Adaptador de red: Entrada: de 100 a 240 VCA \pm10%, 50/60 Hz Salida: 15 VCC, máximo 2 A Clase II •Interfaz: USB tipo C •Pantalla capacitiva de color multitáctil de 800 por 480 •Dimensiones: largo de 8.5 pulgadas por 4.5 pulgadas de ancho •Puerto de prueba: acepta conectores modulares (RJ45) de 8 pines •Comprobaciones automáticas de la puesta en marcha: 10GBASE-T, 5GBASE-T, 2.5GBASE-T, 1000BASE-T, 100BASE-TX, 10BASE-T, solo mapa de cableado. •Velocidad de la prueba: 6 segundos para longitudes 70 md •Tipos de cable: <ul style="list-style-type: none"> -Cableado de par trenzado equilibrado -Par trenzado sin apantallamiento -Par trenzado apantallado -Cable de 2 o 4 pares •Longitud máxima: 305 m •Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> -Latiguillo RJ45-RJ45 -Cargador de CA -Acoplador universal RJ45/11 -Maletín de transporte •Garantía mínima de 1 año
49	1	Pieza	<p>Fusionadora de fibra óptica de alineación activa por revestimiento, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •4 motores con pérdida típica (sm): 0.02 db (mm) a 0.04 db •Pantalla táctil LCD a color de 5 pulgadas •Conectividad: USB •Prueba de caída: 76 centímetros en cinco ejes •Longitud de la fibra cortada: 10 milímetros •Diámetro del revestimiento: 80 a 150 μm •Diámetro de la funda: 100 a 1000 μm •Tiempo de empalme: 7 segundos •Conector de empalme: SC, LC, FC, ST •Número de empalmes por carga de batería: 200 (incluido el ciclo de contracción térmica de 60 milímetros) •Modo de calibración de arco: automático o manual •Fuente de alimentación: <ul style="list-style-type: none"> *Adaptador de CA de 100 a 240 V *Batería de iones de litio (4400 mAh) •Protección IP5X e IPX2 •Deberá ser compatible con fibras SM (G.652); MM (G.651); DS (G.653); NZDS (G.655); BIF (G.657); FED •Dimensiones:



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Alto: 125 milímetros, tolerancia de +/- 5 milímetros Largo: 125 milímetros, tolerancia de +/- 5 milímetros Profundidad: 135 milímetros, tolerancia de +/- 5 milímetros •Garantía mínima de 1 año
50	1	Pieza	OTDR para pruebas en enlaces de fibra óptica, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none">•Longitudes de onda: 1310 NM hasta 1550 NM•Rango dinámico: 26/24 dB•Rangos de medición: 500 m, 1 km, 2 km, 4 km, 8 km, 16 km, 32 km, 64 km y 100 km•Ancho de pulso: 3 ns, 5 ns, 10 ns, 20 ns, 30 ns, 50 ns, 80 ns, 160 ns, 320 ns, 500 ns, 800 ns, 1 µs, 2 µs, 3 µs, 5 µs, 8 µs, 10 µs y 20 µs•Precisión de medición: $\pm (1m + \text{Intervalo de muestra} + 0,005\% \times \text{Distancia de prueba})$•Linealidad: $\leq 0,05 \text{ dB/dB}$•Puntos de muestreo: 16.000 a 128.000•Entrada: SC/APC•Pantalla táctil LCD TFT de 4.3 pulgadas•Fuente de alimentación: CA a CC 100-240 VCA, 50/60 Hz•Batería de iones de litio de 3.7 V, 4 Ah (deberá incluirse)•Duración de la batería: 12 horas de prueba continua•Almacenamiento interno 8 GB•Interfaz: USB tipo C, tarjeta SD de 8 GB•Dimensiones:<ul style="list-style-type: none">-Largo: 173 milímetros, tolerancia de +/- 20 milímetros-Ancho: 109 milímetros, tolerancia de +/- 20 milímetros-Alto: 45 milímetros, tolerancia de +/- 20 milímetros•Garantía mínima de 1 año
51	35	Pieza	Escritorio ejecutivo rectangular, con las siguientes especificaciones técnicas: <ul style="list-style-type: none">•Estructura<ul style="list-style-type: none">-4 Patas fabricadas en lámina de acero calibre 18 con forma cilíndrica-2 faldones laterales y 1 frontal en lámina de acero al carbono calibre 20-Las piezas metálicas deberán ir cubiertas de pintura electrostática epóxica, color negro.•Cajón<ul style="list-style-type: none">-Fabricado a base de lámina de acero al carbono calibre 20, tamaño oficina (220 milímetros de frente por 340 milímetros de fondo por 160 milímetros de alto +/- 30 milímetros), corredera sencilla y jaladera embutida de aluminio, color indistinto.-Deberá situarse en el lateral izquierdo•Cubierta<ul style="list-style-type: none">-Fabricada en Panel de MDF de 28 milímetros de espesor, con esquinas redondeadas, color indistinto.•Regatones<ul style="list-style-type: none">-Redondos fabricados en polipropileno, color negro, con 5 milímetros de espesor•Dimensiones:<ul style="list-style-type: none">-Altura: 75 centímetros-Longitud: 1.60 metros-Profundidad: 60 centímetros-Tolerancias de +/- 5 centímetros•Garantía mínima de 1 año



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Imagen de referencia de acuerdo al Anexo 2 A
52	50	Pieza	<p>Silla ejecutiva con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Estructura fabricada en acero al carbono de 1 pulgada calibre 18, color negro •Asiento de plástico forrado con acojinamiento de hule espuma de poliuretano con una densidad de 60 kg/m3, tapizado en tela pliana color negro, respaldo tapizado con malla de cruceta de nylon color negro •2 descansabrazos de plástico en cada uno de los costados, color negro, de 330 milímetros de largo por 130 milímetros de alto por 70 milímetros de ancho, tolerancias de +/- 50 milímetros) •Mecanismo reclinable con perilla tensora y palanca accionadora para ajuste de altura y bloqueo del reclinamiento. •Base pentagonal con 5 ruedas de nylon color negro, de 50 milímetros de diámetro cada una y giro de 360°. •Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> *Ancho total: 600 milímetros *Ancho: 560 milímetros *Largo: 560 milímetros *Alto total: 837 milímetros *Altura asiento: 448 milímetros *Altura ajustable de 448 milímetros hasta 837 milímetros *Tolerancias en las dimensiones de +/- 5 milímetros •Peso soportado: mínimo 120 kilogramos •Garantía mínima de 1 año <p>Imagen de referencia de acuerdo al Anexo 2 A</p>
53	30	Pieza	<p>Archivero vertical metálico, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cuerpo fabricado en lámina rolada en frío calibre 22 •Una sola pieza para los costados y respaldo en lámina rolada en frío calibre 24 •4 refuerzos verticales en los costados en lámina calibre 22 •Divisores frontales entre gavetas •Jaladera de aluminio atomillada •Porta etiqueta de aluminio sobrepuesta de 15 milímetros de ancho por 102 milímetros de largo, tolerancia de +/- 5 milímetros •Con botón de seguridad en cada gaveta •Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> *Alto: 132 centímetros *Ancho: 46.3 centímetros *Fondo: 63.5 centímetros *Tolerancias de +/- 3 centímetros •Deberá incluir: Chapa redonda color plata de acero inoxidable de bloqueo a todas las gavetas •Recubierto en pintura horneada color negro •Garantía mínima de 1 año
54	1	Equipo	<p>EQUIPO DE VIDEOGRABACIÓN EN RED (NVR), CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entrada De Vídeo IP: 32 canales. -Resolución de hasta 12 MP; 32 canales, resolución de hasta 12 MP. -Salida HDMI 1: 4K (3840 x 2160) / 60 Hz, 4K (3840 x 2160) /30 Hz, 1920 x1080/60 Hz, 1600x 1200/60Hz, 1280x 1024/60 Hz, 1280 x720/60 Hz, 1024 x 768/60 Hz. -Salida HDMI 2: 1920 x 1080/60 Hz, 1280 x 1024/60 Hz, 1280 x 720/60 Hz, 1024 x 768/60 Hz. -Ancho de banda saliente: 256Mbps. -Salida VGA: 1920 x 1080/60 Hz, 1280 x 1024/60 Hz, 1280 x 720/60 Hz, 1024 x 768/60 Hz.



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> -Salida CVBS: 1canal, BNC (1,0 Vp-p, 75 h Ω), resolución: PAL: 704 x 576, NTSC: 704 x 480. -Modo de salida de vídeo: Salida simultánea HDMI1/VGA, salida independiente HDMI2/VGA. -Ancho de banda entrante: 320Mbps. -Salida de Audio: 1 canal, RCA (lineal, 1 KΩ). -Audio bidireccional: 1 canal, RCA (2,0 Vp-p, 1 KΩ, utilizando la entrada de audio). -Grabación de doble flujo. -Tipo de flujo: Video, vídeo y audio. -Compresión de Audio: G.711ulaw/G. 711alaw/G. 722/G.726. -Formato Decodificación: H.265+/H.265/H.264+/H.264/MPEG4. -Decodificación: 16 canales a 1080p; 2 canales a 12 MP (20 fps)/4 canales a 8 MP (30 fps)/8 canales a 4 MP (30 fps)/16 canales a 1080p (30 fps). -Reproducción Sincrónica: 16 canales. -Resolución De Grabación: 12 MP/8 MP/6 MP/5 MP/4 MP/3 MP/1080p/UXGA/720p/VGA/4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF; 12 MP/8 MP/6 MP/5 MP/4 MP /3 MP/1080p/UXGA/720p/VGA /4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF. -Protocolo De Red: TCP/IP, DHCP, IPv4, IPv6, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, UPnP™, HTTP, HTTPS. -Conexión Remota: 128. -Interfaz De Red: 1, interfaz Ethernet autoadaptativa RJ-45 10/100/1000 Mbps. -PoE. -Interfaz: 24 RJ-45 10/100 Mbps self-adaptive Ethernet interfaces; 24, RJ- 45 10/100 Mbps self-adaptive Ethernet interface. -Alimentación: ≤ 210 W. -Estándar: IEEE 802.3 af/at. -SATA: 4 interfaces SATA. -ESATA: 1 interfaz eSATA. -Capacidad: Hasta 10 TB de capacidad para cada disco. -Capacidad de almacenamiento requerido: 3 discos duros de 8 TB. -Interfaz De Serie: 1 RS-485 (semi dúplex), 1 RS-232. -Interfaz USB: Panel frontal: 2 x USB 2.0; Panel trasero: 1 x USB 3.0. -Alarma E/S: 16/4 (16/8 opcional). -Certificaciones: FCC: Parte 15 Subparte B, ANSI C63.4-2014, CE: EN 55032:2015, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 50130-4. Garantía mínima de un año.
55	4	Equipo	<p>CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA TIPO DOMO PTZ IP, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>*LENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> -FOV: Campo de visión horizontal: 59,5° a 2,6° (Wide-Tele), Campo de visión vertical: 35,7° a 1,5°, Campo de visión diagonal: 66,6 a 3,0°. -Velocidad Del Zoom: Aprox. 3.6 s (lente optico, wide-tele). -Distancia De Trabajo: 10 mm a 1500 mm (wide-tele). -Rango De Apertura: F1.6 a F3.5. -Longitud Focal: 4.8 mm a 120 mm, 25x optical zoom. <p>*IMAGEN</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mejora de la Imagen: HLC/BLC/3D DNR/Defog/EIS/ Exposición regional/enfoque regional. -Sub-Secuencia: 50Hz: 25fps (704 x576, 640 x480, 352 x288), 60Hz: 30fps (704 x480, 640 x480, 352 x240). -Max. Resolución: 2560 x 1440. -Secuencia Principal: 50Hz: 25fps (2560x 1440, 2048 x 1536, 1920 x 1080,1280 x960, 1280x 720), 50fps (1920 x1080,1280 x960, 1280 x720), 60Hz: 30fps (2560 x 1440, 2048 x 1536, 1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x720), 60fps (1920 x1080, 1280 x960, 1280 x720). -Tercer Secuencia: 50Hz: 25fps (2560 x 1440, 2048 x 1536, 1920 x 1080, 1280x 960, 1280 x



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>720, 704 x 576, 640 x 480, 352 x 288), 60Hz: 30fps (2560 x 1440, 2048 x 1536, 1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720, 704 x 480, 640 x 480, 352 x 240).</p> <p>*RED -Almacenamiento: Ranura para tarjeta de memoria integrada, compatible con Micro SD/SDHC/SDXC, up a 256 GB; NAS (NPS, SMB/ CIPS), ANR. -Protocolos: IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, 802.1x, Qos, FTP, SMTP, UPnP, SNMP, DNS, DDNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP/IP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, PPPoE, Bonjour. -API: Soporte abierto ONVIF, ISAPI, and CGI, soporte SDK y Plataforma de gestión de terceros. -Vista En Vivo Simultánea: arriba de 20 canales. -Usuario/Operador: Up a 32 users, 3 niveles: Administrador, Operador y Usuario. -Cliente: iVMS-4200, iVMS-4500, iVMS-5200. -Navegador Web: IE, Chrome, Firefox. -Medidas De Seguridad: autenticación de usuario (ID and PW), autenticación de Anfitrión (Dirección MAC); HTTPS encriptación; IEEE 802.1x control de acceso a la red basado en puertos; filtrado de direcciones IP. -Enlace De Alarma: Acciones de alarma, como preestablecido, exploración de patrulla, exploración de patrones, activación de grabación, activación de salida de alarma, notificación al centro de vigilancia, carga a FTP/tarjeta de memoria/NAS, envío de correo electrónico, etc.</p> <p>*INTERFAZ -Entrada/Salida De Alarma: 1-ch entrada, 2-ch salida de alarma -Entrada De Audio: 1-ch salida de audio, 2 a 2.4 V [p-p], 1KΩ ± 10%. -Salida De Audio: 1-ch salida de audio, nivel de línea, impedancia: 600 Ω. -Interfaz De Red: 1 RJ45 10 M/100 M Ethernet, Hi-PoE.</p> <p>*COMPRESIÓN ESTÁNDAR -H.264, + H.265 +, SVC. -Tipo H.264: Perfil básico/Perfil principal/Perfil alto. -Compresión De Vídeo: Secuencia principal: H.265+/H.265/H.264+/H.264, Sub secuencia: H.265/H.264/MJPEG, Tercera secuencia: H.265/H.264/MJPEG. -Tipo H.265: Perfil básico/Perfil principal/Perfil alto. -Tasa de Bit de vídeo: 32 Kbps a 16384 Kbps. -Compresión De Audio: G.711alaw/G.711ulaw/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM. -Velocidad de bits de audio: G.711alaw/G.711ulaw: 64 Kbps, G.722.1/G.726: 16 Kbps, MP212/PCM: 32 Kbps a 160 Kbps.</p> <p>*MÓDULO DE CÁMARA -Sensor De Imagen: CMOS de escaneo progresivo de 1/2,8 '' -Iluminación Mínima: Color: 0,005 Lux @ (F1.6, AGC ON), B/N: 0,001Lux @ (F1.6, AGC ON), 0 Lux con IR. -Balance De Blancos: Automático/Manual/ATW (Balance de blancos con seguimiento automático) /Interior/Exterior/Lámpara fluorescente/Lámpara de sodio. -Ganancia: Automática/manual. -Tiempo De Obturación: 50 Hz: 1/1 s a 1/30 000 s, 60 Hz: 1/1 s a 1/30000 s. -Día Y Noche: Filtro de corte de infrarrojos. -Zoom digital: 16x. -Máscara De Privacidad: 24 máscaras de privacidad programables. -Modo De Enfoque: Auto/Semiautomático/Manual. -WDR: 120 dB.</p> <p>*LUZ SUPLEMENTARIA -Distancia IR: 150 m.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>-IR Inteligente: Soporte. -PTZ -Rango De Movimiento (Pan): 360° sin fin. -Velocidad De Movimiento: Configurable, de 0, 1 °/s a 120°/velocidad preestablecida: 120°/s. -Horizontal (Pan). -Rango De Movimiento (Inclinación): De -15° a 90° (giro automático). -Velocidad De Vertical (Inclinación): Configurable, de 0, 1 °/s a 80°/s, Velocidad preestablecida: 80°/s. -Zoom Proporcional. -Pre-ajustes: 300. -Escaneo de Patrulla: 8 patrullas, hasta 32 ajustes preestablecidos para cada patrulla. -Patrón De Escaneo: 4 escaneos de patrones, tiempo récord de más de 10 minutos para cada escaneo. -Memoria De Apagado. -Acción Del Parque: Preestablecido/Escaneo de patrón/Escaneo de patrulla/Escaneo automático/Escaneo de inclinación/Escaneo aleatorio/Escaneo de marco/Escaneo panorámico. -Posicionamiento 3D. -Pantalla De Estado De PTZ. -Congelación Preestablecida. -Tarea Programada: Preestablecido/Escaneo de patrón/Escaneo de patrulla/Escaneo automático/Escaneo de inclinación/Escaneo aleatorio/Escaneo de marco/Escaneo panorámico/Reinicio el domo/Ajuste del domo/Salida auxiliar.</p> <p>*CARACTERÍSTICAS INTELIGENTES -Detección de eventos básica: Detección de movimiento, detección de manipulación de video, excepción -Detección inteligente: Detección de intrusión, Detección de cruce de línea, Detección de entrada a región, Detección de salida de región, Detección de eliminación de objetos, Detección de equipaje desatendido, Detección de excepción de audio -Registro Inteligente: ANR (reposición automática de red), VCA dual -ROI: La corriente principal, la corriente secundaria y la tercera corriente admiten respectivamente cuatro áreas fijas.</p> <p>*Nivel de Protección: IP66 Standard, TVS 4000V Protección contra rayos, protección contra sobretensiones y protección contra transitorios de tensión- Garantía mínima de un año.</p>
56	10	Equipo	<p>CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA TIPO TURRET, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>-Sensor De Imagen 1/3 " Exploración Progresiva CMOS. -Max. Resolución 2688 x 1520. -Iluminación Mínima Color: 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON), 0 Lux con IR activado. -Tiempo De Obturación 1/3 s a 1/100,000 s. -Día Y Noche IR filtro de corte. -Ajuste De Ángulo Pan: 0° a 360°, tilt: 0° a 75°, rotate: 0° a 360°.</p> <p>*LENTE: -Tipo de lente y campo de visión 2.8 mm, campo de visión horizontal 103°, campo de visión vertical 55°, campo de visión diagonal 122° 4 mm, campo de visión horizontal 84°, campo de visión vertical 45° campo de visión diagonal 100°. -Abertura F1.6. -Montura del lente M12. -DORI: 2.8 mm: D: 67 m, O: 26 m, R: 13 m, l: 6 m, 4 mm: D: 80 m, O: 31 m, R: 16 m, l: 8 m.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>*ILUMINADOR: IR Rango Superior a 30 m, Longitud de onda 850 nm.</p> <p>*VIDEO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Resolución Max. 2688 x 1520. -Secuencia principal: 50 Hz: 25 fps (2688 x 1520, 1920 x 1080, 1280 x 720), 60 Hz: 30 fps (2688 x 1520, 1920 x 1080, 1280 x 720). -Sub-Secuencia: 50 Hz: 25 fps (1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360). -60Hz: 30fps (1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360). -Tercera Secuencia: 50 Hz: 10 fps (1920 x 1080, 1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360). -60Hz: 10 fps (1920 x 1080, 1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360). -Compresión de Video -Secuencia principal: H.265/H.264/H.264+/H.265+. -Sub Secuencia: H.265/H.264/MJPEG. -Tercera Secuencia: H.265/H.264. -Video tasa de Bit 32 Kbps a 8 Mbps. -H.264 Tipo Perfil de línea base/Perfil principal/Perfil alto. -H.265 Tipo Perfil principal. -H.264+ Secuencia principal soportada. -H.265+ Secuencia principal soportada. -Control de tasa de Bit CBR/VBR. -Codificación de vídeo escalable (SVC). -Región de interés (ROI) 1 región fija para la corriente principal y la subsecuencia. <p>* AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Filtrado de ruido ambiental -U. -Frecuencia de muestreo -U: 8 kHz/16 kHz/32 kHz/44.1 kHz/48 kHz. -Compresión de Audio: U -G.711ulaw/G.711alaw/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM/MP3/AAC-LC. -Velocidad de bits: -U: 64 Kbps (G.711ulaw/G.711alaw)/16 Kbps (G.722.1)/16 Kbps (G.726)/16-64 Kbps (AAC-LC)/32-192 Kbps (MP2L2)/8-320 Kbps (MP3). <p>* RED</p> <ul style="list-style-type: none"> -Vista simultánea en vivo de hasta 6 canales. -API Interfaz de vídeo en red abierta (perfil S, perfil G), ISAPI, SDK. -Protocolos: TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPV6, UDP Bonjour, SSL/TLS, PPPoE, Enchufe web. -Usuario/Anfitrión arriba de 32 usuarios. 3 niveles de usuarios: administrador, operador y usuario. -Seguridad. -Protección con contraseña, contraseña complicada, cifrado HTTPS, filtro de direcciones IP, Registro de auditoría de seguridad, autenticación básica y implícita para HTTP/HTTPS, TLS 1.1/1.2, WSSE y autenticación implícita para interfaz abierta de vídeo en red -Almacenamiento en red NAS (NFS, SMB/CIFS), auto Reabastecimiento de red (ANR). -Enchufar Vista en vivo requerida: IE 10, IE 11. -Enchufar Vista en vivo gratuita: Chrome 57.0+, Firefox 52. <p>* IMAGEN</p> <ul style="list-style-type: none"> -Día/Noche Cambiar Día, Noche, Auto, Horario, Mejora de imagen BLC, HLC, 3D DNR. -Interruptor de parámetros de imagen. -Configuración de imagen. -Rotar, espejo, máscara de privacidad, saturación, brillo, contraste, nitidez, ganancia, blanco. -Balance ajustable por software cliente o navegación web. <p>* INTERFAZ</p> <ul style="list-style-type: none"> -Micrófono incorporado-U. -Almacenamiento integrado MicroSD integrada, hasta 512 GB.



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> -Restablecimiento de hardware. -Interfaz de comunicación 1 RJ45 10M/100M Ethernet autoadaptable. -Detección de movimiento (clasificación de objetivos humanos y de vehículos), alarma de manipulación de video, excepción. -Detección de rostros. -Función de aprendizaje profundo. -Protección perimetral. -Detección de cruce de líneas, detección de intrusos. -Admite la clasificación de objetivos humanos y de vehículos. Garantía mínima de 1 año.
57	10	Equipo	<p>CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA TIPO BALA, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>Cámara</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sensor de imagen 1/3 " escaneo progresivo CMOS -Resolución máx. 2688 x 1520 -Color mínimo de iluminación: 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON), 0 Lux con IR encendido -Tiempo de obturación de 1/3 s a 1/100, 000 s -diurno y nocturno: Corte ICR -Giro de ajuste de ángulo: 0 ° a 360 °, inclinación: 0 ° a 90 °, rotación: 0° a 360° <p>Lente</p> <ul style="list-style-type: none"> -Distancia focal y campo de visión -2,8 mm, campo de visión horizontal: 103°, campo de visión vertical: 55° campo de visión diagonal: 122° -4 mm, campo de visión horizontal: 84°, campo de visión vertical: 45°, campo de visión diagonal: 100° -6 mm, campo de visión horizontal: 52°, campo de visión vertical: 28° campo de visión diagonal: 61°. -Montura de lente: M12 -Tipo de iris fijo -Apertura: F1.6 -DORI 2.8 mm: D: 67 m, O: 26 m, R: 13 m, l: 6 m -4mm: Pro: 80m, O: 31m, R: 16m, l: 8m -6 mm: D: 120 m, O: 47 m, R: 24 m,l: 12 m -Iluminador - Suplemento de luz tipo: IR -Luz suplementaria inteligente -Longitud de onda IR: 850 nm <p>Video</p> <ul style="list-style-type: none"> -Secuencia principal -50Hz: 25 fps (2688 x 1520, 1920 x 1080, 1280 x 720) 60Hz: 30 fps (2688 x 1520, 1920 x 1080, 1280 x 720) -Secuencia secundaria -50 Hz: 25 fps (1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360) 60 Hz: 30 fps (1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360) Third Stream 50 Hz: 10 fps (1920 x 1080, 1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360) 60 Hz: 10 fps (1920 x 1080, 1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360) <p>Compresión de vídeo</p> <ul style="list-style-type: none"> -Corriente principal: H.265/H.264/H.264+/H.265+ -Subsecuencia: H.265/H.264/MJPEG -Tercera corriente: H.265/H.264 -Velocidad de bits de vídeo de 32 Kbps a 8 Mbps



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>-Perfil de línea base de tipo H.264/perfil principal/perfil alto -Perfil principal de tipo H.265 -Control de velocidad de bits CBR/VBR -Codificación de vídeo escalable (SVC) -Región de interés (ROI) 1 región fija para la corriente principal y la subsecuencia</p> <p>Red -Protocolos: TCP/P, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP. SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS, PPPoE, WebSocket, WebSockets -Vista simultánea en vivo de hasta 6 canales -API Open Network Video Interface (Perfil S, Perfil G), ISAPI, SDK -Usuario/Anfitrión Hasta 32 usuarios. 3 niveles de usuario: administrador, operador y usuario</p> <p>Seguridad - Protección con contraseña, contraseña complicada, cifrado HTTPS, filtro de direcciones IP, Registro de auditoría de seguridad, autenticación básica y implícita para HTTP/HTTPS, TLS 1.1/1.2, WSSE y autenticación implícita para Open Network Video Interface NAS de almacenamiento en red (NFS, SMB/CIFS), reabastecimiento automático de red (ANR) -Navegador -Enchufar requerida visualización en vivo: IE 10, IE 11 -Enchufar vista en vivo gratis: Chrome 57.0+, Firefox 52.0+ -Servicio local: Chrome 57.0+, Firefox 52.0+</p> <p>Imagen -Interrupción de parámetros de imagen -Configuración de imagen -Rotar, espejo, máscara de privacidad, saturación, brillo, contraste, nitidez, ganancia, blanco -Saldo ajustable por software cliente o navegador web -Día/Noche Cambiar Día, Noche, Auto, Horario -Amplio rango dinámico (WDR)120 dB -SNR ≥ 52 dB -Mejora de imagen: BLC, HLC, 3D DNR</p> <p>Interfaz -Interfaz Ethernet: 1 puerto Ethernet autoadaptable RJ45 10M/100M -Almacenamiento integrado: MicroSD integrada, hasta 512 GB -Tecla de reinicio</p> <p>Evento -Evento Básico -Detección de movimiento (clasificación de objetivos humanos y de vehículos), alarma de manipulación de video, excepción. -Evento inteligente -Detección de cruce de líneas, detección de intrusos -Admite la clasificación de objetivos humanos y de vehículos -Detección de rostros -Cargue en FTP / tarjeta de memoria / NAS, notifique al centro de vigilancia, active la grabación, active captura, correo electrónico SNED Garantía mínima de 1 año.</p>
58	1	Paquete	<p>PAQUETE DE EQUIPO DE CÓMPUTO CON LICENCIAS, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: a) EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p>



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Intel Core i7 12a Generación con 12 núcleos; Tarjeta madre con CHIPSET INTEL Q670; Memoria RAM de 16GB DDR4, 3200 MHz, expandible desde 64GB hasta 128 GB; Disco duro de 512 GB M.2 SSD; Monitor amplio de 21.5" LCD con retroiluminación LED, con conector de entrada Display Port y/o HDMI; Unidad óptica delgada DVD +/- RW SATA; Tarjeta de red integrada 10/100/1000; Tarjeta de sonido integrada; Controlador de video Intel UHD Graphics 770; Periféricos: Teclado USB alámbrico en español, mouse óptico USB alámbrico; Puertos: 1 USB tipo C, 6 a 10 USB(4 de ellos v3.2 o superior), 1 ó 2 Display Port, 1HDMI, 1 RJ45; Compartimentos: 1 interna de 3.5": Ranuras de expansión: una o dos PCIe x16 de media altura o perfil bajo y una x4 o x1 de media altura o perfil bajo; CPU, mouse, teclado y monitor de la misma marca del fabricante, monitor con EnergyStar 8.0; Software precargado: Windows 11 Profesional en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM 2.0 INTEGRADO; Garantía de 3 a 5 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante; EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México; DMTF como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o Leadership únicamente y RoHS de la UE.</p> <p>b) 1 LICENCIA DE SOFTWARE SOLIDWORKS EDU EDITION 2022-2023 NETWORK- 100 USERS, CON VIGENCIA DE 3 AÑOS, COMPATIBLE CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS.</p> <p>c) 1 LICENCIA DE SOFTWARE AUTOCAD, VERSIÓN ESTUDIANTES, VIGENCIA DE 3 AÑOS. COMPATIBLE CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS.</p> <p>d) 80 LICENCIA DE SOFTWARE BITDEFENDER, VERSIÓN BITDEFENDER GRAVITY ZONE ELITE EDU, VIGENCIA DE 3 AÑOS, COMPATIBLE CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS.</p> <p>e) 1 LICENCIA DE SOFTWARE INTERPRISE PROTECTION PARA EQUIPO DE SEGURIDAD FORTIGATE 200E, VIGENCIA 3 AÑOS.</p> <p>El proveedor deberá entregar el bien con las licencias de software debidamente instaladas en el equipo de cómputo, al momento de la entrega del mismo.</p>
59	3	Pieza	<p>DISCO DURO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capacidad: 8 Terabytes -Factor de forma: 3.5 pulgadas -Tecnología de grabación CMR (Grabación Magnética Convencional) -Cámaras compatibles: de hasta 64 HD (Alta definición) -Máximo de bahías del disco compatibles :16 -Velocidad de transferencia de la interfaz (máx.): Búfer a host: 6 Gigabyte/segundo Host hacia/desde disco (sostenido): 194 Megabyte/segundo -Requisitos promedio de energía (Watts): Lectura/escritura: 6.2 Watts Inactivo: 5.5 Watts Espera y suspensión: 2.4 Watts
60	4	Pieza	<p>MESA DE TRABAJO A MURO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cubierta lisa fabricada en acero inoxidable calidad AISI 304, calibre 18. - Entrepaño en acero inoxidable calidad AISI 304, calibre 20. - Montada sobre estructura de tubular de 1 ½ pulgadas y 1 ¼ pulgadas de diámetro fabricada en acero inoxidable calidad AISI 304, calibre 18.



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			- Regatones de acero inoxidable calidad AISI 304 para nivelar. Dimensiones: Largo: 1800 milímetros Ancho: 700 milímetros Altura: 900 milímetros Tolerancia en general +/- 10 milímetros
61	3	Pieza	MESA TRIPLE TARJA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - Contra de canasta con palanca - Manguera a piso de prelavado - Cubierta tipo charola profunda - Fabricada en acero inoxidable calibre 18. - Montada sobre estructura tubular en acero inoxidable calibre 18 de 1 1/2 pulgada y 1 1/4 pulgada de diámetro. - Regatones niveladores en acero inoxidable tipo 304. Dimensiones de la tarja: -Largo: 760 milímetros - Ancho: 670 milímetros - Profundidad: 400 milímetros Tolerancia en general +/- 10 milímetros. Dimensiones de la mesa: - Largo: 2500 milímetros - Ancho 900 milímetros - Altura: 1300 milímetros - Tolerancia de +/- 10 milímetros. - Reborde de escurridero de 13 milímetros Deberá Incluir: - 3 contra canastas con palancas, en acero inoxidable calidad AISI, 304. - Rejilla superior desmontable. - 2 mangueras de prelavado tipo chorro de alta presión con entrada mono mando de 35 centímetros, fabricada en acero inoxidable calidad AISI 304 con válvula de control dual.
62	1	Pieza	BASTIDOR GARABATO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - Fabricado en tubo redondo de 1 1/4 pulgada de acero inoxidable calidad 304 calibre 18 o 20. - Ganchos móviles de 3/16 pulgadas, con tapas en acero inoxidable calidad 304 calibre 18 o 20. Dimensiones: - Largo: 1800 milímetros - Ancho: 300 milímetros - Profundidad: 400 milímetros Tolerancia general +/- 10 milímetros
63	3	Pieza	MESA EN ISLA CON TAJO, PARA CORTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - Cubierta perimetral fabricada con lambrín, - Estructura de acero inoxidable calidad 304, calibre 18 o 20. - Tajo de ultralon de alta densidad de 1/2 pulgada de grosor. - Entrepañó de acero inoxidable calidad 304, calibre 18 o 20.. - Montada sobre estructura tubular de acero inoxidable calidad 304 calibre 20, de 1 1/2 pulgada y 1 1/4 pulgada de diámetro. Dimensiones:



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> - Largo: 2000 milímetros - Altura: 1000 milímetros - Ancho: 900 milímetros Tolerancia general +/- 10 milímetros
64	1	Pieza	ESTUFÓN TRIPLE A GAS, CON 6 QUEMADORES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> - Fabricada totalmente en lámina de acero inoxidable tipo 430, calibre 20. - 3 secciones con 3 quemadores concéntricos en hierro fundido de 70000 unidad térmica Británica/hora cada uno. - 6 parrillas superiores en hierro fundido. - 3 pilotos individuales de acero inoxidable con cabeza roscable tipo hongo. - 3 válvulas doble de ajuste flama piloto importadas, certificadas para uso comercial. - 6 válvulas de gas. - 3 charolas para captar escurrimientos. - 6 perillas de zinc con aislamiento térmico en silicón rojo. - Estructura de acero inoxidable tipo 430, calibre 20, con niveladores. Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> - Frente: 1710 centímetros - Fondo: 690 centímetros - Altura: 600 centímetros - Tolerancia de +/- 10 milímetros - Peso: 132 kilogramos, tolerancia de +/- 10%
65	1	Pieza	MARMITA DE VOLTEO A GAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad: 60 litros, tolerancia +/- 5%. - Tipo hemisférico con 2/3 chaqueta de vapor. - Recipiente en chaquetado se construye en acero inoxidable tipo AISI 304 calibre 18 - Presión de trabajo de 2.1 kilogramos /centímetros cuadrados. - Base tubular de acero inoxidable tipo AISI 304 calibre 18 o 20 - Bridas de acero inoxidable tipo AISI 304 calibre 18 para nivelar y fijar al piso. - Acabado en pulido tipo sanitario. - Sistema de control para los quemadores - Termostato variable - Interruptor de presión - Válvula para gas. - Válvula de seguridad - Control de bajo nivel de agua. Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> -Frente: 136 centímetros. Fondo: 80 centímetros. Alto: 176 centímetros. Tolerancia general +/- 10 milímetros.
66	1	Pieza	HORNO AHUMADOR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> - Exterior en acero inoxidable tipo AISI 304 calibre 20 - Interior acero inoxidable tipo AISI 304 calibre 20 - Interruptor de encendido / apagado. - 4 ruedas giratorias: 2 con freno y 2 rígidas. - Pantalla de temperatura y pantalla digital. - Puerta sólida con bisagra. - Temperatura: de cocción: 94 grados centígrados a 163 grados centígrados - Capacidad: 54 kilogramos, tolerancia +/- 5%



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> - 4 charolas - Peso 113 kg, tolerancia +/- 5 % <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ancho: 479 milímetros - Profundidad: 673 milímetros - Altura: 683 milímetros - Tolerancia general +/- 10 milímetros - Voltaje: 120 / 208-240 / 230 volts
67	1	Pieza	<p>PICADORA PARA CARNE CON LAS SIGUIENTE CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Boca exterior que facilita su limpieza y evita la transmisión de calor a la carne. - Sistema de corte: simple corte - Estructura de acero inoxidable tipo 18/10 calibre 18 - Transmisión: por engranajes bañados en aceite - Producción: 300 kilogramos/hora, tolerancia +/- 5% - Motores: motor monofásico 110 volts, 1.75 caballos de fuerza/ 1.29 kilowatts, tolerancia +/- 10% <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ancho: 28 centímetros -Profundidad: 64 centímetros -Altura: 36 centímetros -Tolerancias +/- 1 centímetro
68	1	Pieza	<p>CUTTER CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 velocidades de cuchillas combinables con 2 velocidades de artesa en emulsiones. - Textura homogénea de la masa, para carnes congeladas hasta -20 grados centígrados. - Freno de las cuchillas al levantar la tapa. - Botón de emergencia. - Motores protegidos térmicamente - Interruptor para vaciado y lavado de la artesa. - Termómetro analógico. - Fabricado en acero inoxidable tipo 18/10 calibre 18 - Capacidad de la artesa: 14 litros, tolerancia +/- 5% - Capacidad de la artesa: 9 kilogramos, tolerancia +/- 5% - Potencia motor cuchillas: 1ª velocidad: 2,5 caballos de fuerza/ 1,84 kilowatts (1.800 revoluciones por minuto a 60 Hertz). 2ª velocidad: 3,5 caballos de fuerza / 2,57 kilowatts (3.600 revoluciones por minuto a 60 Hertz). Potencia motor artesa: 1ª velocidad: 0,12 caballos de fuerza / 0,09 kilowatts (12 revoluciones por minuto a 60 Hertz). 2ª velocidad: 0,20 caballos de fuerza / 0,15 kilowatts (24 revoluciones por minuto a 60 Hertz). Tolerancias de +/- 10% - Motor trifásico 220 volts, 60 Hertz, tolerancia de +/- 10% <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base: Largo: 70 centímetros. Ancho: 48 centímetros. - Equipada con 6 cuchillas. - Mesa de soporte con ruedas. <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Altura: 80 centímetros Largo: 45 centímetros



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Ancho: 42 centímetros Tolerancia en general: +/- 2 centímetros
69	1	Pieza	<p>EMBUTIDORA HIDRÁULICA VERTICAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cilindro fijo con rectificado interior - Ajuste individual de cada pistón - Velocidad y presión regulables - Descompresión automática del pistón al soltar la rodillera - Pistón de fácil desmontaje - Capacidad del cilindro en litros: 12 litros, tolerancia de +/- 5% - Capacidad del cilindro en kilogramos: 10 kg, tolerancia de +/- 5% - Kit de ventilación forzada - Material de acero inoxidable tipo 18/10 calibre 18 - Motor monofásico de 110 Volts, 1.25 caballos de fuerza/0.92 Kilowatts, tolerancia de +/- 10% - Tapa en acero inoxidable <p>Dimensiones: Ancho: 41 centímetros Largo: 47 centímetros. Tolerancia en general: +/- 1 centímetros</p>
70	1	Pieza	<p>AMASADORA MEZCLADORA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Doble sentido de rotación - Mezclado homogéneo - Palas en forma de T desmontables manualmente sin herramientas - Capacidad de la cuba de 40 litros, tolerancia de +/- 5% - Capacidad de la cuba en kilogramos: 25 kilogramos, tolerancia de +/- 5% - Transmisión: grupo motor reductor - Construcción: acero inoxidable tipo 304 calibre 18 - Motor monofásico 110 volts, 0.75 caballos de fuerza/0.55 kilowatts - Incluye ruedas de desplazamiento. <p>Dimensiones: Largo 56 centímetros. Ancho 38 centímetros. Tolerancia en general: +/- 1 centímetros</p>
71	1	Pieza	<p>BÁSCULA DE RECIBO DE 50 KILOGRAMOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Báscula electrónica portátil - Batería recargable con duración mínima de 10 horas. - Resiste el agua. - Construcción en acero inoxidable tipo 316 calibre 16 - Capacidad 50 kilogramos - División mínima 0.01 kilogramos - Pesada mínima 0.2 kilogramos - Adaptador de 110Vca a 240Vca (amplificador controlado por voltaje) y 50 Hertz a 60 Hertz - Tara máxima 50 kilogramos <p>DIMENSIONES DE PLATO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ancho: 38.7 centímetros - Largo: 48.26 centímetros - Profundidad: 6.35 centímetros - Tolerancia de +/- 1 centímetros - Peso: 12.75 Kilogramos, tolerancia de +/- 10%



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
72	1	Pieza	<p>BÁSCULA PROPORCIONADORA DE 5 KILOGRAMOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio entre kilogramos, libras y onzas - Batería recargable con duración mínima de 100 horas. - Estructura de acero inoxidable tipo 316 calibre 18 - Alarma de peso programable - Comunicación USB. - Pedal para activación de tara capacidad 5 kilogramos. - División mínima 1 gramo. - Pesada mínima 20 gramos. - Voltaje entrada de adaptador 110 a 120 Volts y 50 a 60 Hertz - Tara máxima: 5 Kilogramos <p>Dimensiones del plato Ancho: 19.5 centímetros Largo: 24.5 centímetros Peso: 2.87 Kilogramos. Tolerancia en general: +/- 1 centímetros.</p>
73	1	Pieza	<p>LICUADORA VOLCABLE DE 12 LITROS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vaso de alta resistencia fabricado en acero inoxidable tipo 304, calibre 18 - Rompeolas troquelado - Cable, tomacorriente de uso rudo - Interruptor a 20 amperes, tolerancia de +/- 10% - Voltaje 127 volts 60 Hertz, tolerancia de +/- 10% - Foco piloto que indica cuando la licuadora está funcionando. - Tapa esférica en acero inoxidable T-304. - Tapón alimentador de hule grado alimenticio que se fija al vaso. - Base pedestal en tubo de acero inoxidable. - Sistema de volteo - Aspas de abanico - Asas cubiertas con hule vulcanizado - Broches satinados con flejes templados - Motor de 1.5 caballos de fuerza, tolerancia de +/- 10% <p>Dimensiones: Altura: 93.5 centímetros Diámetro: 60 centímetros x 45 centímetros. Tolerancia en general: +/- 1 centímetros.</p>
74	1	Pieza	<p>EMPACADORA AL VACÍO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para alimentos - Embalaje antiestático, anticorrosión, antioxidación - Empaque sin partículas de polvo ni humedad, garantiza la esterilización del producto - Empaca sólidos, líquidos y polvo - Con una cámara embozada con ángulos redondeados - Tapa de acrílico - Tabla de aumento con material exterior e interior en acero inoxidable tipo 304 calibre 18 - Empaque sellador de silicón - Área de cámara de 27 centímetros cúbicos, tolerancia de +/- 2 centímetros - Bomba de vacío de 16 metros cúbicos/hora, tolerancia de +/- 2 centímetros - Tiempo de ciclo de 20 a 40 segundos. - Deberá incluir tablas de aumento para reducir el volumen de la cámara de vacío, para trabajar



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			con elementos pequeños dentro de la empacadora. Dimensiones de cámara de vacío: Largo: 420 milímetros Ancho: 370 milímetros Alto: 180 milímetros Tamaño de barra: 420 milímetros. Tolerancia en general: +/- 10 milímetros.
75	5	Pieza	TERMÓMETRO DIGITAL DE VÁSTAGO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - Vástago de acero inoxidable - Rango / capacidad: -40 a 260 grados centígrados - 40 / 500 grados Fahrenheit - Tipo de medición: por contacto - Unidad de medición: Grados Centígrados / Grados Fahrenheit - Lectura: digital - Interruptores de encendido/apagado - Interruptores para medir en Grados Centígrados / Grados Fahrenheit - Tubo de bolsillo. Dimensiones: Largo: 365 milímetros Ancho: 30 milímetros Vástago: Largo: 289 milímetros Ancho: 3.1 milímetros Tolerancia en general: +/- 10 milímetros
76	1	Kit	KIT DE MENAJE PARA LABORATORIO CON LO SIGUIENTE: - 3 chairas para cuchillos de 12 pulgadas, estándar, de acero inoxidable grado alimenticio - 6 cuchillos para chef de 6 pulgadas, estándar, de acero inoxidable grado alimenticio - 6 cuchillos para chef de 14 pulgadas, estándar, de acero inoxidable grado alimenticio - 6 cuchillos deslonzadores ergonómicos resistentes a la corrosión, de acero inoxidable grado alimenticio - 6 cuchillos deshuesadores ergonómico curvos de acero inoxidable grado alimenticio - 6 cuchillos deshuesadores curvos profesional ergonómico de acero inoxidable grado alimenticio - 2 recipientes medidores de 2 a 8 onzas, estándar. - 2 tazas de aluminio medidora de 16 Onzas. - 2 tazas de aluminio medidora de 1 Cuarto de galón. - 2 ollas altas de acero inoxidable calibre 304 grado alimenticio con capacidad de 50 litros. - 3 charolas de acero inoxidable de 45 centímetros de ancho por 65 centímetros de largo, perforada. - 3 charolas sólidas de acero inoxidable tipo 304 de 45 centímetros de ancho por 65 centímetros de largo. - 3 cubetas para hielo en acero inoxidable tipo 304 con capacidad de 13 cuartos de galón. - 2 guantes de malla de acero. - 5 platos recipiente bowl para mezclar, de acero inoxidable tipo 304 con capacidad de 15 litros. - 5 platos recipiente bowl para mezclar, de acero inoxidable tipo 304 con capacidad de 12.3 litros.
77	1	Pieza	CONGELADOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - Capacidad: 43.1 pies cúbicos de capacidad, tolerancia de +/- 5% - Rango de congelación: -17°C a -22 °C - 2 puertas sólidas con cerradura, auto cierre y función de puerta abierta - Frente, costados e interior en acero inoxidable 430 - Respaldo posterior y externo en aluminio. - Interior con curvas sanitarias NSF



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> - 3 parrillas plastificadas en cada sección. - Iluminación interna. - Enfriamiento por aire forzado. - Desactivación de ventilador al abrir las puertas. - 1 Condensador dinámico. - 1 Compresor de ¾ caballos de fuerza con refrigerante ecológico. - 1 Control digital de temperatura. - Deshielo automático y manual. - Rango de temperatura de -18 a -22 grados centígrados. - 2 ruedas delanteras con freno y 2 ruedas traseras giratorias. - Peso: 160 Kilogramos, tolerancia de +/- 10% <p>-Dimensiones: Frente: 1314 centímetros Fondo: 805 centímetros Alto: 2065 centímetros Tolerancia de +/- 4 centímetros</p> <p>Deberá cumplir con la NOM-015-ENER-2018, Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.</p>
78	3	Pieza	<p>REFRIGERADOR DE 17 PIES CUBICOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de 17 pies cúbicos - Una puerta - Fabricado interior y exterior en lámina pinto, acabado final de pintura epoxica horneada, color indistinto - Piso interior en acero inoxidable - Puerta equipada con doble cristal - Control electrónico de temperatura. - Cuenta con aislamiento en espuma de ciclo pentano inyectado - El sistema de refrigeración es por medio de aire forzado - Temperatura de operación de 2 a 6 grados centígrados - Unidad condensadora hermética de ¾ caballo de fuerza <p>Dimensiones: Frente: 72 centímetros. Fondo: 70 centímetros Altura: 188 centímetros Tolerancia en general: +/- 10 milímetros</p> <p>Deberá cumplir con la NOM-015-ENER-2018, Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.</p>
79	1	Unidad	<p>TRACTOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tractor de 100 caballos de fuerza a cilindros turbo compensado con doble tracción, tolerancia de +/- 10% - Caja de válvulas - Toma de fuerza independiente de 540 rodadas por minuto, tolerancia de +/- 10% - Con dirección hidrostática - Contrapesos traseros y delanteros - Rodado trasero: 18.4 x 34 pulgadas convencional - Rodado delantero: 14.9 x 24 pulgadas convencional - Motor térmico - Potencia nominal al volante (caballos de fuerza/ kilowatts): 98 caballos de fuerza (73), tolerancia



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>de +/- 10 %</p> <ul style="list-style-type: none"> - Velocidad nominal del motor (rodadas por minuto): 2300, tolerancia de +/- 10 % - Cilindros/ admisión: 4 turbo inter enfriado - Cilindrada: 3.9 centímetros cúbicos - Bomba de inyección rotativa emisionada - Filtro de aire seco, doble elemento - Acelerador palanca y pedal - Embrague estándar tipo seco, de diafragma - Disco cera metálico - Tipo de transmisión engranaje constante 8x2 - Toma de fuerza - Potencia máxima (caballos de fuerza/ kilowatts) (91.5 / 68.2) - Tipo independiente - Velocidad toma de fuerza (rodadas por minuto)/ estrías 540/6 - Embrague multidisco - Accionamiento mecánico - Eje delantero (2wd) sección cuadrada - Eje trasero, traba del diferencial (accionamiento) mecánico por pedal, frenos tipo multidisco tipo húmedo accionamiento frenos de servicio mecánico - Freno de estacionamiento (accionamiento) por pedal - Sistema hidráulico - Tipo centro abierto - Válvula de servicios auxiliares (tipo/ número) centro abierto 1/2 - Dirección tipo hidrostática reactiva caudal - Sistema eléctrico - Acumulador (volts-amperes): 12-97, tolerancia de +/- 5% - Alternador (amperes): 90, tolerancia de +/- 5% - Motor de arranque (caballos de fuerza/ kilowatts) 4.2- 3.2, tolerancia de +/- 5% <p>Capacidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aceite de motor: 9 litros - Aceite de transmisión y eje trasero: 62 litros - Sistema de enfriamiento: 18 litros - Tanque de combustible: 85 litros - Eje delantero tracción de 4 ruedas: 73.7 litros - Cubos eje delantero tracción de 4 ruedas: 2 litros - Tolerancias de +/- 5% <p>Dimensiones – 2 tracciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Altura al escape: 2600 milímetros, tolerancia de +/- 10 milímetros - Ancho de trocha delantera: mínima de 1433 milímetros y máxima de 2042 milímetros con llanta tamaño 10.00 x 16 convencional - Ancho de trocha trasera: mínima de 1630 milímetros y máxima 2026 milímetros, con llanta tamaño 18.4 x 34 convencional - Despeje mínimo al suelo: 510 milímetros, tolerancia de +/- 10 milímetros - Distancia entre ejes: 2378 milímetros, tolerancia de +/- 5 milímetros - Longitud total exterior: 4416 milímetros, tolerancia de +/- 10 milímetros - Peso total sin contrapesos: 3320 kilogramos +/- 5 %
80	10	Pieza	<p>LÁMPARA SOLAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generador fotovoltaico de 260 watts, tolerancia de +/- 10 % - Cañón de orientación - Tarjeta inteligente - Gabinete metálico aislado térmico



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			- Centro de almacenamiento y distribución de energía 230-amperios/hora. - Marco de aluminio Dimensiones: Largo: 1956 milímetros Ancho: 992 milímetros Tolerancia de +/- 10 milímetros Peso: 26.5 kilogramos, tolerancia de +/- 5%



ANEXO 2 PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 24

DOMICILIOS DE ENTREGA

No.	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
1	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA (CAMPUS CENTRAL)	CALLE PRINCIPAL A LIPUNTAHUACA S/N, LIPUNTAHUACA, HUEHUETLA, PUEBLA, C.P. 73475	LIPUNTAHUACA	HUEHUETLA
2	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA (UNIDAD ACADÉMICA DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ)	CALLE 9 SUR NÚM. 4, EN SAN MARCOS TLACOYALCO, TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	SAN MARCOS TLACOYALCO	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ



ANEXO 3 PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 24

DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTIDAS

NO. DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CANTIDADES		
		UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA (CAMPUS CENTRAL)	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA (UNIDAD ACADÉMICA DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ)	TOTALES
1	Pantalla inteligente smart tv	6	4	10
2	Mesa binaria trapezoidal	280	120	400
3	Escritorio para docente	12	8	20
4	Silla para docente	40	20	60
5	Silla escolar	280	120	400
6	Pizarrón Blanco	30	10	40
7	Ventilador de pared	10	10	20
8	Silla para laboratorio	0	30	30
9	Archivero de 4 gavetas de tipo vertical	25	15	40
10	Gabinete Rack para Servidor	2	0	2
11	Escritorio para responsable de laboratorio	12	8	20
12	Silla para responsable de laboratorio	12	8	20
13	Aire acondicionado	6	0	6
14	Restirador para dibujo profesional	0	30	30
15	Gabinetes puertas de lámina	20	10	30
16	Librero de MDF cubierto con laminado plástico	40	20	60
17	Estante metálico de 5 entrepaños	40	20	60
18	Silla secretarial	10	10	20
19	Charola para monitor	10	0	10
20	Bandeja Fija para Rack	10	0	10
21	Ups Smart App	5	0	5
22	Organizador de cable	8	0	8
23	Tomacorriente	6	4	10
24	UPS -No Break	40	10	50

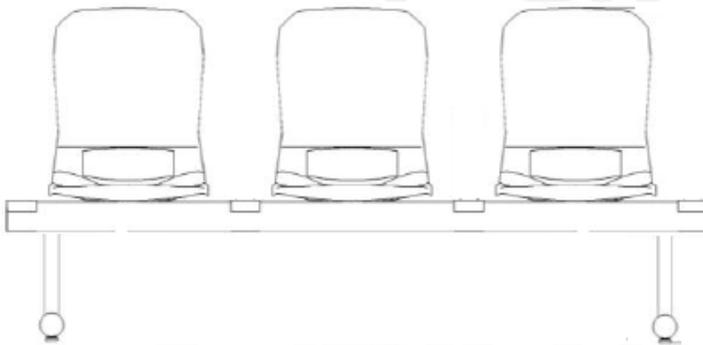


ANEXO 2-A PARA LAS PARTIDAS DE LA 25 A LA 53

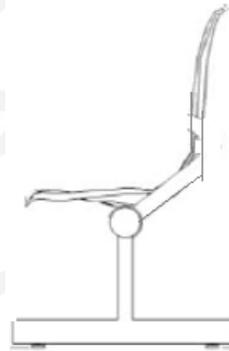
IMÁGENES DE REFERENCIA DEL MOBILIARIO

PARTIDA 45. BANCA DE ESPERA CON TRES PLAZAS

VISTA FRONTAL



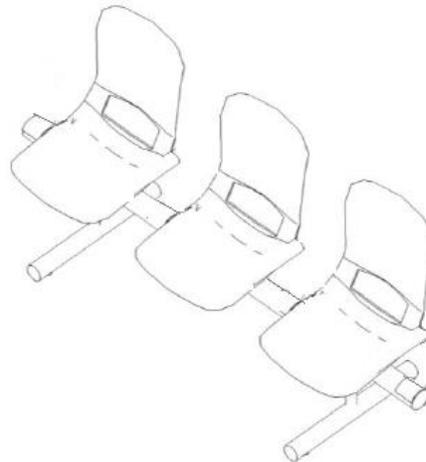
VISTA LATERAL



VISTA SUPERIOR



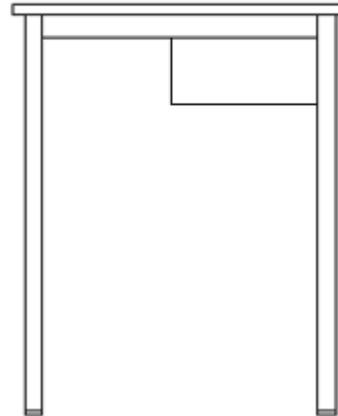
VISTA ISOMÉTRICA



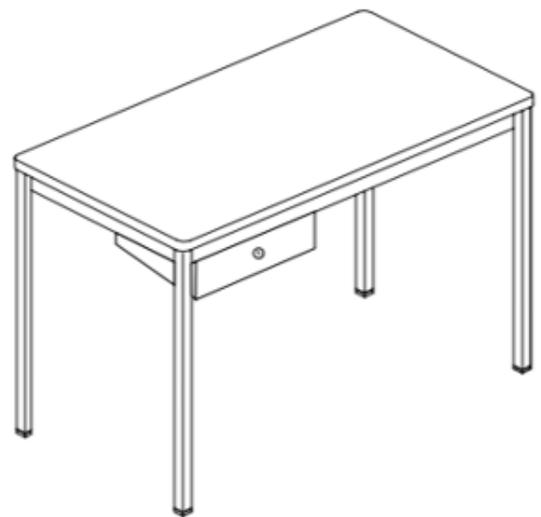


PARTIDA 51. ESCRITORIO EJECUTIVO RECTANGULAR

VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



VISTA SUPERIOR



VISTA ISOMÉTRICA



PARTIDA 52. SILLA EJECUTIVA



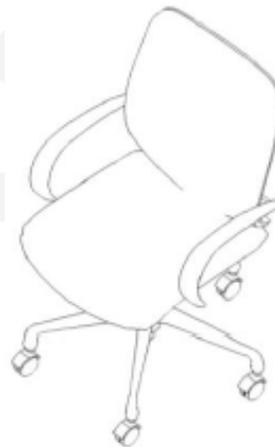
VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



VISTA SUPERIOR



VISTA ISOMÉTRICA



**ANEXO 3-A PARA LAS PARTIDAS DE LA 25 A LA 53
CONSTANCIA DE VISITAS A LAS INSTALACIONES**

APLICA PARA LAS PARTIDAS 25 A LA 53

EN SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACAN, PUEBLA, A ___(DÍA) DE ___(MES) DE 2023

EL QUE SUSCRIBE, C. _____ EN MI CARÁCTER DE _____ (PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL/ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, HABER REALIZADO UNA VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN**, UBICADA EN **PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR 1101 COLONIA TEPETZINGO, TEHUACÁN, PUEBLA**, CON EL FIN DE CONOCER DEBIDAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA EN LA CUAL DEBERÁ INSTALARSE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CONTEMPLADOS EN LA **PARTIDA 4**, SOLICITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO (**MENCIONAR NÚMERO DE PROCEDIMIENTO**) REFERENTE AL **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN**.

A T E N T A M E N T E

LA EMPRESA / PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	LA PERSONA ENCARGADA DEL ACCESO A LAS INSTALACIONES
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y CARGO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN

SELLOS	

NOTA:

- **La visita deberá realizarse previamente a la presentación de su propuesta técnica.
- **Los licitantes interesados en realizar la visita deberán remitir correo electrónico al e-mail: debiendo proporcionar los siguientes datos: Nombre de la empresa/ persona física que solicita la visita, Nombre y apellidos de la persona que realizará la visita (máximo dos), teléfono de contacto, matrícula, marca y modelo del vehículo con el que acudirán a la visita, cabe mencionar que deberán presentar identificación oficial con fotografía al momento de ingresar a las instalaciones (INE o pasaporte)
- **Esta constancia deberá elaborarse en papel membretado del licitante
- **La realización de la visita no es obligatoria para que los licitantes puedan presentar su propuesta técnica en presente procedimiento



ANEXO 4 PARA LAS PARTIDAS DE LA 25 A LA 53

MARCAS

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
25	100	Equipo	<p>Equipo de cómputo de escritorio tipo todo en uno, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <p>Equipo de cómputo de escritorio tipo todo en uno, con Procesador Intel Core i5 12a Generación con 6 núcleos; Tarjeta madre con CHIPSET INTEL Q670; Memoria RAM de 16 GB DDR4, 3200MHz, expandible hasta 64GB; Disco duro: 256 SSD; Monitor amplio de 23.8 pulgadas LCD con retroiluminación LED; Unidad óptica DVD +/- RW SATA; Bluetooth integrado v5.0 o superior; Tarjeta de red integrada 10/100/1000; Tarjeta de sonido integrada; Controlador de video Intel Graphics UHD 730; Periféricos: Teclado USB alámbrico en español, mouse óptico USB alámbrico; Puertos: 6 a 10 USB (al menos 4 de ellos v3.0 o superior), hasta 2 Display Port o HDMI, 1 RJ45; Mouse, teclado y CPU de la misma marca del fabricante; Software precargado: Windows 11 Profesional a 64 bits en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO (no se acepta firmware); Garantía de 3 a 5 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante; EnergyStar 6.0 o posterior; EPEAT GOLD con registro en EUA y/o México; DMTF como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o Leadership únicamente y RoHS de la UE.</p>				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
26	10	Equipo	<p>Equipo de video proyección, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Proyección: Tecnología 3LCD de 3 chips • Método de Proyección: Frontal / Posterior / Techo • Pantalla LCD: 0,59 pulgadas • Método de visualización: polisilicio TFT • Número de Pixeles: 1.024.000 pixeles (1.280 px x 800 px) x 3 • Luminosidad en Color: 3.800 Lúmenes • Luminosidad en Blanco: 3.800 Lúmenes • Relación de Aspecto: 16:10 • Resolución Nativa: WXGA • Re escalamiento: 640 x 480 (VGA), 800 x 600 (SVGA), 1280 x 960 (SXGA2), 1280 x 1024 (SXGA3), 1366 x 768 (WXGA60-3), 1400 x 1050 (SXGA+), 1440 x 900 (WXGA+), 1680 x 900 (WXGA++), 1600 x 1200 (UXGA60) • Tipo de Lámpara: 210W UHE • Vida Útil de la Lámpara: 8.000 horas (normal); 17.000 horas (Eco) • Relación de Proyección: 1.30 (zoom angular), 1.56 (zoom: Tele) • Distancia proyectada: 0.91 a 9.07 m (zoom angular) • Corrección de Trapecio: Vertical: -30° +30° Horizontal: -30° +30° • USB Plug n Play: compatible con PC y mac • Relación de Contraste: Hasta 16.000:1 • Procesamiento del Color: 10 bit • Reproducción del Color: Hasta 1 billón de 				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
			<p>colores</p> <p>Lente de Proyección:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipo: zoom óptico manual, enfoque manual• Número - F: 1,49 - 1,72• Longitud Focal: 16,9 mm - 20,28 mm• Relación de Zoom: 1 - 1,2• Relación de Proyección: 1,30 - 1,56 <p>Conectividad</p> <ul style="list-style-type: none">• Entrada computadora x 2 D-sub15 pin• Salida computadora x 1 D-sub15 pin• 2 HDMI• 1 RCA Video• 1 USB tipo A (para módulo inalámbrico), 1 USB tipo B (para actualización Firmware)• 2 entradas Mini estéreo, 1 salida Mini estéreo• 1 RS-232C x 1• 1 entrada de audio RCA Blanco, rojo• 1 RJ45• 1 puerto LAN• 1 salida a monitor• 1 salida de audio• Formatos de Proyección: NTSC / NTSC4.43 / PAL / M-PAL / N-PAL / PAL60 / SECAM• Parlante: monoaural: 5W• Control remoto: A/V Silencio, Congelación, División, aspecto, modo de color, automático, mhl, volumen, con distancia de operación 6m.• Garantía mínima de 1 año				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
27	3	Equipo	<p>Equipo de video proyección láser inalámbrico, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de proyección con obturador de cristal líquido RGB • Método de conducción Matriz activa TFT de polisilicio • Número de pixeles 1.024.000 puntos (1280 x 800) x 3 • Salida de luz de color: 4200 lúmenes • Salida de luz blanca: 4200 lúmenes • Relación de aspecto 16:10 • Resolución de pantalla WXGA • Fuente de luz Diodo láser • Vida útil de la fuente de luz 3 • Modo normal: hasta 20.000 horas • Modo extendido: hasta 30.000 horas • Rango de relación de lanzamiento 1,38 - 2,24 • Distancia proyectada 0,74 m a 7,2 m • Corrección trapezoidal: Vertical: ±30 grados; Horizontal: ± 30 grados • Relación de contraste dinámico más de 2.500.000:1 • Color de reproducción hasta 1,07 mil millones de colores <p>Lente de proyección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo zoom óptico (manual), enfoque (manual) • Número F 1,51 - 1,99 • Distancia focal 18,2 mm - 29,2 mm • Relación de zoom 1 - 1,62 (zoom óptico) <p>Interfaces</p>				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
			<ul style="list-style-type: none">• 2 puertos HDMI• 2 entradas de computadora• 1 puerto de video• 1 salida de monitor• Audio L y R, Audio 1 y 2• 1 salida de audio, 1 entrada de micrófono• 1 RS232C• 1 USB-A, 1 USB-B• 1 LAN con cable RJ-45• LAN inalámbrica 802.11b/g/n IEEE 802.11b:11 Mbps• IEEE 802.11a (5 GHz): 54 Mbps, IEEE 802.11n: 72,2 Mbps• IEEE 802.11a (5 GHz): 150 Mbps, IEEE 802.11a (5 GHz): 325 Mbps• Control remoto: A/V Silencio, volumen, HDMI, LAN, menú, con distancia de operación 6m.• Garantía mínima de 1 año				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
28	18	Equipo	<p>Equipo de aire acondicionado tipo Minisplit de muro, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">•Color: blanco•Capacidad: 2 Toneladas•Voltaje de operación Ph/V~/Hz: 1Ph/230V/60Hz, tolerancia de +/- 5%•Capacidad de enfriamiento BTU/h: 24000 BTU, tolerancia de +/- 5%•Circulación de aire m3/h: 745 nm3/h, tolerancia de +/- 5%•Dimensiones:<ul style="list-style-type: none">-Largo: 122.4 centímetros, tolerancia de +/- 5 centímetros-Alto: 33 centímetros, tolerancia de +/- 5 centímetros-Ancho: 24.3 centímetros, tolerancia de +/- 5 centímetros•Carga de refrigerante: 2.54 libras de gas no inflamable y no tóxico•Deberá incluir control remoto de baterías AAA•Deberá cumplir con la NOM-023-ENER-2018, Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo dividido, descarga libre y sin conductos de aire. Límites, métodos de prueba y etiquetado.•Garantía mínima de 1 año•El proveedor deberá llevar a cabo la Instalación del equipo en el lugar indicado por el contratante.				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
29	1	Pieza	<p>Microscopio avanzado escalable, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Oculares: WF 10X – 22 milímetros con gomas protectoras y ajuste de dioptría en ambos oculares con corrección PL 10x/20 milímetros •Cabeza: binocular tipo Siedentopf 30º y giratoria 360º, con ajuste de distancia interpupilar de 48 milímetros – 75 milímetros •Platina: doble placa con movimientos coaxiales X-Y, 150 milímetros x 132 milímetros •Enfoque: coaxial micrométrico y micrométrico de precisión de 0.001 milímetros y •Revólver: cuádruple con anillo antiderrapante y tope •Objetivos: 4X, 10X, 40X (retráctil), inmersión 100X (retráctil), con óptica plan acromática con corrección al infinito, acabado metálico •Cuerpo: estativo, robusto, reforzado y acabado en pintura epóxica., con vernier, escala milimétrica, pinza y tope con ajuste de altura. •Condensador: Abbe, AN 1.25 con tornillo elevador, equipado con un soporte adaptador para kit de contraste de fases o set de polarización •Diafragma: de iris con porta filtros. •Antiderrapante macrométrico y micrométrico con ajuste de tensión. •Iluminación: Kohler Led 3W •Alimentación: CA120V, 50/60Hz y mediante baterías (3 baterías AA recargables de 1.2V, 4 horas de operación continua •Deberá incluir los siguientes accesorios: <ul style="list-style-type: none"> -Cable trifásico -Funda de plástico -Instructivo en español -Estuche con 5 preparaciones -Aceite de inmersión, frasco de 100 ml -Kit con un paño de limpieza de microfibra de 31.5 centímetros de largo por 16.5 centímetros de ancho +/- 3 centímetros color indistinto y solución de limpieza para lente. -Filtro azul, amarillo y verde • Garantía mínima de 1 año 				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
30	1	Equipo	<p>Microcentrífuga, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Capacidad: 24 tubos de 2 mililitros o 36 tubos de 0.5 mililitros •Control digital de velocidad y tiempo •Velocidad: rango de 200 a 15000 RPM •Precisión: ± 20 RPM •Temporizador: rango de 0-99 minutos •RCF: 20400XG •Motor de corriente continua (CC) sin escobillas •Potencia: 200 W •Alimentación: de 100V a 240V, 50 Hz a 60Hz •Dimensiones: Largo: 280 milímetros de largo, tolerancia de ± 20 milímetros Alto: 364 milímetros de alto por, tolerancia de ± 20 milímetros Ancho: 266 milímetros de ancho, tolerancia de ± 20 milímetros •Garantía mínima de 1 año 				
31	1	Equipo	<p>Sistema de mini-electroforesis, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Dimensiones del gel (ancho x profundidad): 126 milímetros por 126 milímetros •Migración del gel (ancho x profundidad): 110 milímetros por 60 milímetros (2 piezas) 54 milímetros por 60 milímetros (4 piezas) •Dimensiones del tanque: -Largo: 190 milímetros, tolerancia de ± 5 milímetros -Ancho: 60 milímetros, tolerancia de ± 5 milímetros -Alto: 130 milímetros alto, tolerancia de ± 5 milímetros •Potencia de entrada: AC 100V a 120V, 50 Hz a 60Hz ó AC 220 V a 240V •Potencia de salida: DC 35V / DC 50V /DC 100V •Transformador: AC 220V (entrada) / AC 110V (Salida) •Deberá incluir: Peines: ancho de diente: 3 milímetros de ancho por 1 milímetro de grosor por 22 pozos 				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
			5.6 milímetros de ancho por 1 milímetro de grosor por 12 pozos 5.6 milímetros de ancho por 1 milímetro de grosor por 10 pozos •Garantía mínima de 1 año				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
32	1	Equipo	<p>Campana de flujo laminar vertical, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Fabricada en acero inoxidable 304, calibre18/8, color indistinto •Velocidad de flujo de aire: 0.3 a 0.5 m/s. •Alimentación: CA 110V±10%, 60Hz •Dimensiones externas: <ul style="list-style-type: none"> -Largo: 802 milímetros, tolerancia de +/- 50 milímetros -Ancho: 650 milímetros, tolerancia de +/- 50 milímetros -Alto: 1550 milímetros, tolerancia de +/- 50 milímetros •Dimensiones internas: <ul style="list-style-type: none"> -Largo: 800 milímetros, tolerancia de +/- 50 milímetros -Ancho: 530 milímetros, tolerancia de +/- 50 milímetros -Alto: 540 milímetros, tolerancia de +/- 50 milímetros •Ventana frontal manual fabricada en vidrio templado de 5 milímetros de espesor, apertura máxima de 490 milímetros, tolerancia de +/- 30 milímetros •Lámpara UV de 20 W, emisión a 253.7 nm •Lámpara LED de 8W • Filtro HEPA 99.999% de eficiencia para 0.3 µm •Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> *Base con ruedas fabricada en acero inoxidable 304, calibre18/8, color indistinto, de 750 milímetros de alto por 802 milímetros de largo por 650 milímetros de ancho, tolerancia de +/- 50 milímetros *Cable de alimentación *Manual de operación •Garantía mínima de 1 año 				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
33	9	Pieza	<p>Violín primero 4/4 con estuche, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">•Tamaño: 4/4•Tapa de picea, trasero y laterales fabricados en arce y diapason de madera•Barbada baja de madera estilo stradivarius•Acabado en barniz color rojo•Deberá incluir arco de madera con barbada de pelo de caballo, para violín tamaño 4/4•Deberá incluir estuche rígido de plástico ABS, con interior forrado de espuma de felpa, color indistinto, compatible con violín primero de tamaño 4/4•Garantía mínima de 1 año				
34	5	Pieza	<p>Viola de 16 pulgadas tipo antiguo, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">•Tamaño: 16 pulgadas•Material: Posterior/lateral: Arce Superficie: Abeto Superior: Arce•Arco de madera con barbada de pelo de caballo para viola de 16 pulgadas•Color: café•Deberá incluir estuche rígido fabricado en fibra de carbono, color indistinto, compatible con viola de 16 pulgadas•Garantía mínima de 1 año				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
35	3	Pieza	<p>Violonchelo 4/4, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">•Tamaño 4/4•Material:<ul style="list-style-type: none">-Clavijero y puente de maple-Diapasón de ébano•Color: rojo•Arco de madera con barbada de pelo de caballo para violonchelo de 4/4•Deberá incluir:<ul style="list-style-type: none">-Bolsa de transporte acolchada, fabricada de espuma de alta densidad de 12 milímetros de espesor, color indistinto, compatible con violonchelo de tamaño 4/4-Paquete de resina o brea de mínimo 20 gramos•Garantía mínima de 1 año				
36	2	Pieza	<p>Contrabajo 4/4 artesanal, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">•Tamaño: 4/4•Fabricado en madera de abeto•Color: café oscuro•Deberá incluir:<ul style="list-style-type: none">-Arco de madera con barbada de pelo de caballo-Puente de madera de arce, color indistinto, compatible con contrabajo 4/4-Maquinaria dorada de precisión-Bolsa de transporte acolchada, fabricada de espuma de alta densidad de 12 milímetros de espesor, color indistinto, compatible con contrabajo de tamaño 4/4•Garantía mínima de 1 año				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
37	2	Pieza	<p>Flauta transversal de 16 llaves, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">•Flauta profesional afinada en Do (C)•Materiales del cuerpo: cuproníquel y superficie en baño de plata•Color: plateado o gris•Sistema: Cerrado, agujero en desalineado G (Sol) con llave en E (Mi) de tornillos•16 llaves•Deberá incluir:<ul style="list-style-type: none">-Estuche rígido de plástico ABS, con interior forrado de espuma de felpa, color indistinto, compatible con flauta transversal de 16 llaves-Kit con 1 paño de limpieza de microfibra de 31.5 centímetros de largo por 16.5 centímetros de ancho +/- 3 centímetros color indistinto, 1 palo de plástico para limpieza de flauta, 1 destornillador•Garantía mínima de 1 año				
38	2	Pieza	<p>Oboe vitale del suono, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">•Tono: Si b•Material: Fabricado en madera de ébano•Color: Negro•Deberá incluir:<ul style="list-style-type: none">-Funda para guardado fabricada en nylon color negro, de 46.99 centímetros de largo por 27.99 centímetros de ancho por 23.01 centímetros de alto, tolerancias de +/- 3 centímetros•Garantía mínima de 1 año				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
39	3	Pieza	<p>Corno Francés, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">•Tonalidad: Si b/Fa•4 cilindros cónicos•Taladro: 11.90 milímetros•Fabricado en latón, color dorado o plateado•Deberá incluir:<ul style="list-style-type: none">*Bomba general adicional para afinación*Boquilla*Aceite lubricante de válvulas de 30 mililitros, tolerancia de +/- 10 %*Grasa sintética para bombas de afinación de 10 gramos, tolerancia de +/- 10%*Paño de limpieza de microfibra de 31.5 centímetros de largo por 16.5 centímetros de ancho +/- 3 centímetros, color indistinto*Funda de nylon color indistinto, de 58.42 centímetros de largo por 43.18 centímetros de ancho por 30.48 centímetros de alto, tolerancias de +/- 3 centímetros•Garantía mínima de 1 año				
40	2	Pieza	<p>Clarinete estándar, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">•Clarinete estándar en Si bemol (Bb)•Material: fabricado en resina ABS con acabado mate•Llaves: en níquel plateado•Color: negro•Sistema de digitación Boehm, 17 tonalidades•6 anillos agujeros de tono, rectos con socavado cónico•Deberá incluir: boquilla de repuesto y funda fabricada en tela oxford, color negro, de 36 centímetros de largo por 20 centímetros de ancho por 10 centímetros de alto, tolerancia de +/- 3 centímetros•Garantía mínima de 1 año				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
41	5	Pieza	<p>Trompeta doble llave laqueada, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">•Tonalidad: Si B•Material: Latón•Pabellón "O" campana latón•Diámetro de campana 125 milímetros•Boquilla tipo 11 b/4•Tubería Ml: 11.66 milímetros•Color: dorado•Deberá incluir: -Estuche rígido con exterior fabricado en plástico ABS e interior forrado con tela de felpa, color indistinto, de 52 centímetros de largo por 17 centímetros de ancho por 7 centímetros de alto, tolerancia de +/- 3 centímetros•Garantía mínima de 1 año				
42	4	Pieza	<p>Trombón laqueado, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">•Trombón profesional de vara tenor•Tono: Si b•Campana "O" pabellón: 203 milímetros•Tubería de 12.7 milímetros•Vara ligera: latón•Acabado en laca color dorado o plateado•Afinación manual•Deberá incluir: boquilla, estuche para transportación, fabricado en nylon color negro, de 94 centímetros de largo por 32 centímetros de ancho por 30 centímetros del alto, tolerancia de +/- 5 centímetros•Garantía mínima de 1 año				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
43	2	Pieza	<p>Tuba laqueada con pabellón de 26 pulgadas, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Tuba estándar tipo rey en Si B •Pabellón o campana de 26 pulgadas •Material: latón •Terminado en laca color dorado o plateado •Afinación manual (Bom de Afinación) •Tubería MI: 16 milímetros •Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> -Boquilla -Estuche de poliéster con interior acolchado, color indistinto, de 102 centímetros de largo por 45 centímetros de ancho por 45 centímetros campana, tolerancia de +/- 3 centímetros •Garantía mínima de 1 año 				
44	1	Pieza	<p>Batería acústica, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Fabricada en madera de maple, color indistinto •Configuración: <ul style="list-style-type: none"> *Bombo: 22 pulgadas de alto x 17 pulgadas de ancho *Toms: de 10 pulgadas de alto x 7 pulgadas de ancho y otro de 12 pulgadas de alto x 8 pulgadas de ancho *Toms de piso: Uno de 14 pulgadas de alto x 13 pulgadas de ancho y otro de 16 pulgadas de alto x 15 pulgadas de ancho *Snare: 14 pulgadas de alto x 5 1/2 pulgadas de ancho *Tolerancias de +/- 1 pulgada •Material del vaso: <ul style="list-style-type: none"> *Birch *Construcción: 6-capas, 6.0 milímetros de grosor •Herrajes de tambores: <ul style="list-style-type: none"> *Fabricados en acero fundido a presión calibre 18 *Montaje: Suspendido *Aros: Triple-flange •Garantía mínima de 1 año 				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
45	5	Pieza	<p>Banca de tres plazas, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">•Estructura:<ul style="list-style-type: none">-Conformada por dos patas en forma de "T", fabricada en acero tubular rectangular de 1 1/2 pulgada x 3 pulgadas, calibre 16-Recubierta en pintura electrostática epóxica color negro, con tapas de plástico en sus extremos-Regatones niveladores fabricados en polipropileno de mínimo 3/4 pulgadas de diámetro, color negro•Asiento y respaldo:<ul style="list-style-type: none">-3 asientos, conformados por una concha integral de polipropileno en una sola pieza cada uno, color azul o negro.-Deberán contar con una separación entre cada uno de 7 centímetros +/- 2 centímetros-Dimensiones de los asientos:<ul style="list-style-type: none">Largo: 55 centímetros, tolerancia de +/- 2 centímetrosProfundidad: 41 centímetros, tolerancia de +/- 2 centímetrosAltura del asiento: 44 centímetros, tolerancia de +/- 2 centímetros•Dimensiones:<ul style="list-style-type: none">Largo:1.80 metros, tolerancia de +/- 2 centímetrosAncho: 55 centímetros, tolerancia de +/- 2 centímetrosAlto total: 75 centímetros, tolerancia de +/- 2 centímetros•Garantía mínima de 1 año <p>Imagen de referencia de acuerdo al Anexo 2 A.</p>				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
46	3	Pieza	<p>Poste delimitador de filas, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">•Conformado por 2 postes tubulares fabricados de aluminio, color negro, con base circular de 35 centímetros de diámetro cada uno, tolerancia de +/- 3 centímetros.•Dimensiones:<ul style="list-style-type: none">*Alto: 91 centímetros, con tolerancia de +/- 5 centímetros*Ancho: 7 centímetros de diámetro, con tolerancia de +/- 3 centímetros•Deberá contar con clips de recepción de cinta a los extremos•Cinta extraíble de poliéster, color negro:<ul style="list-style-type: none">*Largo: 2 metros, tolerancia de +/- 5 centímetros*Ancho: 10 centímetros, tolerancia de +/- 5 centímetros•Garantía mínima de 1 año				
47	1	Equipo	<p>Sistema de turnos, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">•Monitor de LCD para indicador de turnos•Pedestal con pantalla Touch de 22 pulgadas con una diagonal de 56 centímetros por alto de 27.4 centímetros por ancho 48.7 centímetros, de orientación horizontal o vertical, con dispensador de boletos y altura de 140 centímetros, tolerancia de +/- 5 centímetros.•Soporte a pared para monitor•Cable HDMI de 15 metros•El proveedor deberá realizar la puesta en operación del equipo en el lugar indicado por la contratante y realizar una capacitación para 3 personas por mínimo de 24 horas.•Garantía mínima de 1 año.				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
48	1	Pieza	<p>Probador de red, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Para verificar rendimiento de cableado de red •Deberá permitir comprobar el rendimiento de los cables de red hasta 10 GB BASE-T, basado en frecuencia •Batería: Tipo Ion litio, 3,6 V, 6400 mAh •Duración: 8 horas •Adaptador de red: Entrada: de 100 a 240 VCA ±10%, 50/60 Hz Salida: 15 VCC, máximo 2 A Clase II •Interfaz: USB tipo C •Pantalla capacitiva de color multitáctil de 800 por 480 •Dimensiones: largo de 8.5 pulgadas por 4.5 pulgadas de ancho •Puerto de prueba: acepta conectores modulares (RJ45) de 8 pines •Comprobaciones automáticas de la puesta en marcha: 10GBASE-T, 5GBASE-T, 2.5GBASE-T, 1000BASE-T, 100BASE-TX, 10BASE-T, solo mapa de cableado. •Velocidad de la prueba: 6 segundos para longitudes 70 md •Tipos de cable: <ul style="list-style-type: none"> -Cableado de par trenzado equilibrado -Par trenzado sin apantallamiento -Par trenzado apantallado -Cable de 2 o 4 pares •Longitud máxima: 305 m •Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> -Latiguillo RJ45-RJ45 -Cargador de CA -Acoplador universal RJ45/11 -Maletín de transporte •Garantía mínima de 1 año 				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
49	1	Pieza	<p>Fusionadora de fibra óptica de alineación activa por revestimiento, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">•4 motores con pérdida típica (sm): 0.02 db (mm) a 0.04 db•Pantalla táctil LCD a color de 5 pulgadas•Conectividad: USB•Prueba de caída: 76 centímetros en cinco ejes•Longitud de la fibra cortada: 10 milímetros•Diámetro del revestimiento: 80 a 150 µm•Diámetro de la funda: 100 a 1000 µm•Tiempo de empalme: 7 segundos•Conector de empalme: SC, LC, FC, ST•Número de empalmes por carga de batería: 200 (incluido el ciclo de contracción térmica de 60 milímetros)•Modo de calibración de arco: automático o manual•Fuente de alimentación: *Adaptador de CA de 100 a 240 V *Batería de iones de litio (4400 mAh)•Protección IP5X e IPX2•Deberá ser compatible con fibras SM (G.652); MM (G.651); DS (G.653); NZDS (G.655); BIF (G.657); FED•Dimensiones: Alto: 125 milímetros, tolerancia de +/- 5 milímetros Largo: 125 milímetros, tolerancia de +/- 5 milímetros Profundidad: 135 milímetros, tolerancia de +/- 5 milímetros•Garantía mínima de 1 año				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
50	1	Pieza	<p>OTDR para pruebas en enlaces de fibra óptica, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">•Longitudes de onda: 1310 NM hasta 1550 NM•Rango dinámico: 26/24 dB•Rangos de medición: 500 m, 1 km, 2 km, 4 km, 8 km, 16 km, 32 km, 64 km y 100 km•Ancho de pulso: 3 ns, 5 ns, 10 ns, 20 ns, 30 ns, 50 ns, 80 ns, 160 ns, 320 ns, 500 ns, 800 ns, 1 μs, 2 μs, 3 μs, 5 μs, 8 μs, 10 μs y 20 μs•Precisión de medición: \pm (1m + Intervalo de muestra + 0,005% x Distancia de prueba)•Linealidad: \leq0,05 dB/dB•Puntos de muestreo: 16.000 a 128.000•Entrada: SC/APC•Pantalla táctil LCD TFT de 4.3 pulgadas•Fuente de alimentación: CA a CC 100-240 VCA, 50/60 Hz•Batería de iones de litio de 3.7 V, 4 Ah (deberá incluirse)•Duración de la batería: 12 horas de prueba continua•Almacenamiento interno 8 GB•Interfaz: USB tipo C, tarjeta SD de 8 GB•Dimensiones:<ul style="list-style-type: none">-Largo: 173 milímetros, tolerancia de +/- 20 milímetros-Ancho: 109 milímetros, tolerancia de +/- 20 milímetros-Alto: 45 milímetros, tolerancia de +/- 20 milímetros•Garantía mínima de 1 año				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
51	35	Pieza	<p>Escritorio ejecutivo rectangular, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">•Estructura -4 Patas fabricadas en lámina de acero calibre 18 con forma cilíndrica -2 faldones laterales y 1 frontal en lámina de acero al carbono calibre 20 -Las piezas metálicas deberán ir cubiertas de pintura electrostática epóxica, color negro.•Cajón -Fabricado a base de lámina de acero al carbono calibre 20, tamaño oficina (220 milímetros de frente por 340 milímetros de fondo por 160 milímetros de alto +/- 30 milímetros), corredera sencilla y jaladera embutida de aluminio, color indistinto. -Deberá situarse en el lateral izquierdo•Cubierta -Fabricada en Panel de MDF de 28 milímetros de espesor, con esquinas redondeadas, color indistinto.•Regatones -Redondos fabricados en polipropileno, color negro, con 5 milímetros de espesor•Dimensiones: -Altura: 75 centímetros -Longitud: 1.60 metros -Profundidad: 60 centímetros -Tolerancias de +/- 5 centímetros•Garantía mínima de 1 año <p>Imagen de referencia de acuerdo al Anexo 2 A</p>				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
52	50	Pieza	<p>Silla ejecutiva con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Estructura fabricada en acero al carbono de 1 pulgada calibre 18, color negro •Asiento de plástico forrado con acojinamiento de hule espuma de poliuretano con una densidad de 60 kg/m3, tapizado en tela pliana color negro, respaldo tapizado con malla de cruceta de nylon color negro •2 descansabrazos de plástico en cada uno de los costados, color negro, de 330 milímetros de largo por 130 milímetros de alto por 70 milímetros de ancho, tolerancias de +/- 50 milímetros) •Mecanismo reclinable con perilla tensora y palanca accionadora para ajuste de altura y bloqueo del reclinamiento. •Base pentagonal con 5 ruedas de nylon color negro, de 50 milímetros de diámetro cada una y giro de 360°. •Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> *Ancho total: 600 milímetros *Ancho: 560 milímetros *Largo: 560 milímetros *Alto total: 837 milímetros *Altura asiento: 448 milímetros *Altura ajustable de 448 milímetros hasta 837 milímetros *Tolerancias en las dimensiones de +/- 5 milímetros •Peso soportado: mínimo 120 kilogramos •Garantía mínima de 1 año <p>Imagen de referencia de acuerdo al Anexo 2 A</p>				



No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Marca	Modelo	País de procedencia
53	30	Pieza	<p>Archivero vertical metálico, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">•Cuerpo fabricado en lámina rolada en frío calibre 22•Una sola pieza para los costados y respaldo en lámina rolada en frío calibre 24•4 refuerzos verticales en los costados en lámina calibre 22•Divisores frontales entre gavetas•Jaladera de aluminio atornillada•Porta etiqueta de aluminio sobrepuesta de 15 milímetros de ancho por 102 milímetros de largo, tolerancia de +/- 5 milímetros•Con botón de seguridad en cada gaveta•Dimensiones:<ul style="list-style-type: none">*Alto: 132 centímetros*Ancho: 46.3 centímetros*Fondo: 63.5 centímetros*Tolerancias de +/- 3 centímetros•Deberá incluir: Chapa redonda color plata de acero inoxidable de bloqueo a todas las gavetas•Recubierto en pintura horneada color negro•Garantía mínima de 1 año				



ANEXO 2-B PARA LAS PARTIDAS DE LA 54 A LA 80

MARCAS

No. de Partida	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Modelo (En caso de aplicar)	Versión (Para el caso de las licencias)	País de procedencia
54	Equipo	EQUIPO DE VIDEOGRABACIÓN EN RED (NVR)				
55	Equipo	CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA TIPO DOMO PTZ IP				
56	Equipo	CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA TIPO TURRET				
57	Equipo	CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA TIPO BALA				
58	Paquete	A) EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO				
		B) LICENCIA DE SOFTWARE SOLIDWORKS				
		C) LICENCIA DE SOFTWARE AUTOCAD				
		D) LICENCIA DE SOFTWARE BITDEFENDER				
		E) LICENCIA DE SOFTWARE INTERPRISE PROTECTION				
59	Pieza	DISCO DURO				
60	Pieza	MESA DE TRABAJO A MURO				
61	Pieza	MESA TRIPLE TARJA				
62	Pieza	BASTIDOR GARABATO				
63	Pieza	MESA EN ISLA CON TAJO				
64	Pieza	ESTUFÓN TRIPLE A GAS, CON 6 QUEMADORES				
65	Pieza	MARMITA DE VOLTEO A GAS				
66	Pieza	HORNO AHUMADOR				
67	Pieza	PICADORA PARA CARNE				
68	Pieza	CUTTER				
69	Pieza	EMBUTIDORA HIDRÁULICA VERTICAL				
70	Pieza	AMASADORA MEZCLADORA				
71	Pieza	BÁSCULA DE RECIBO DE 50 KILOGRAMOS				
72	Pieza	BÁSCULA PROPORCIONADORA DE 5 KILOGRAMOS				
73	Pieza	LICUADORA VOLCABLE DE 12 LITROS				
74	Pieza	EMPACADORA AL VACÍO				
75	Pieza	TERMÓMETRO DIGITAL DE VÁSTAGO				
76	Kit	KIT DE MENAJE PARA LABORATORIO				
77	Pieza	CONGELADOR				
78	Pieza	REFRIGERADOR DE 17 PIES CUBICOS				
79	Unidad	TRACTOR				
80	Pieza	LÁMPARA SOLAR				



MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.



I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----.
Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- . Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.



En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico entregará a “**EL CONTRATANTE**”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “**EL CONTRATANTE**”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;



III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a **“EL PROVEEDOR”** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **“EL CONTRATANTE”** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL PROVEEDOR”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;



- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.



Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos, así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;



- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlos. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **“EL PROVEEDOR”**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.



DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que, en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de **“EL PROVEEDOR”**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **“EL CONTRATANTE”**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **“EL PROVEEDOR”**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **“EL CONTRATANTE”** a la que tenga acceso **“EL PROVEEDOR”**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.



“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto, renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“**EL CONTRATANTE**”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“**ASISTE**”

“**EL PROVEEDOR**”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 2023.